María Belén Peña Meléndez: Medio siglo de educación de la mano de una ecijana



María del Rosario Martín Muñoz

María Belén Peña Meléndez:
Medio siglo de educación de la mano de una ecijana

María del Rosario Martín Muñoz
Licenciada en Filología
Miembro del grupo de investigación de la Universidad de Sevilla:
Escritoras y Escrituras

Prólogo de **Mercedes Arriaga Flórez**
Profesora Titular de la Universidad de Sevilla

Con la colaboración de los historiadores:
Araceli Martín Muñoz
Francisco M. Díaz Ferruz

A la Asociación de Mujeres de Écija "Hierbabuena" por la promoción de esta investigación y por la importante labor de recuperación de la memoria de mujeres olvidadas, así como por el fomento de la participación femenina en la sociedad.

Desconocer la influencia que la mujer ejerce en las costumbres y aún en los destinos de los pueblos es cerrar los ojos a la luz. Descuidar el fomento de las escuelas dedicadas a la niña que mañana será mujer, esposa y madre, es hacer caso omiso del medio más eficaz para obtener con el tiempo la educación completa del hombre.

María Belén Peña Meléndez
El Porvenir, 2 de febrero de 1887

ÍNDICE:

PRÓLOGO

María Belén Peña y la educación de las mujeres

La educación de las mujeres ha sido siempre una de las querellas más controvertidas y apasionantes dentro de la historia del pensamiento occidental. Parece imposible que una cuestión, que desde nuestra perspectiva de humanidad del siglo XXI resulta tan obvia y elemental, haya derramado ríos de tinta a favor y en contra, violando todo principio de igualdad.

La idea de fondo de esta disputa podría reducirse a dos conceptos, que Sor Juana Inés resume, con la lucidez que la caracteriza, de la siguiente forma: la educación, la cultura "sobra" y "daña" en una mujer.

"Sobra" para desempeñar el papel que tradicionalmente se le había asignado en la sociedad y en la familia, y que, hasta el siglo XIX bien entrado, no va a ser otro que el de esposa y madre.

"Daña" porque la sociedad patriarcal teme que la instrucción deje la puerta entreabierta a "males mayores". El peor de todos, que la mujer llegue, a través de la lectura y de la escritura, a tomar conciencia de su posición subordinada, y llegue a considerar que su supuesta inferioridad no es "natural" sino impuesta, resultado de un tratamiento arbitrario e injusto con respecto a los varones.

En efecto, a tales conclusiones llegaron en nuestro país mujeres como Teresa de Cartagena, María de Zayas, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, María de Maeztu, pero también hombres como Luis Vives, Feijoo, Hervás y Panduro. Gracias a la presente edición, a esta lista hay que añadir, desde ahora, el nombre de María Belén Peña.

A pesar del más de un siglo que nos separa de ella, sus ideas resultan extremadamente modernas: la educación de la mujer es el motor que puede impulsar el cambio de la sociedad y, sobre todo, puede modificar sustancialmente el concepto de convivencia entre hombres y mujeres.

Ideas poco convencionales en un siglo como el XIX, cuando el temor a la mujer intelectual hizo brotar teorías "científicas" en las que se demostraba que la feminidad era incompatible con el cultivo de las ideas, y en el que los escritores románticos y "realistas" llevaron a la literatura una misoginia acentuada, en la que no ahorraron caricaturas a las poetisas y escritoras, y ejemplificaron hasta la saciedad el destino desgraciado que esperaba a las mujeres que dejaban influir su mente por lecturas perniciosas que las apartaban de sus destinos "naturales" de mujeres.

Decía Levi Strauss que las mujeres reales son más difíciles de reducir a símbolos, que las mujeres de ficción. Pero también por eso es fundamental que personas como María Belén Peña se conviertan en iconos de nuestra cultura, para que se sepa que también algunas mujeres han contribuido al progreso de las mentes y para que sus obras no queden sepultadas en un olvido que, no sólo perjudica a las mujeres, porque nos deja sin antepasadas, sin anclajes en la historia, y por lo tanto sin genealogía femenina en la que reconocernos, sino también porque priva a la historia de la colectividad de capítulos imprescindibles en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria.

Sostiene Milagros Rivera Garretas que el saber de las mujeres tiene "problemas muy graves de transmisión y de visibilidad". María Belén Peña también fue consciente de ello en su tiempo, y por eso puso en marcha una cadena de solidaridad en la que unas mujeres enseñaban a leer a otras, fomentando la "hermandad" entre mujeres, fortaleciendo la autoridad femenina y demostrando, de paso, que la participación activa de las mujeres es imprescindible en la transformación de la realidad social.

La cultura es la memoria de la colectividad, y su sistema determina también lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar. No basta con que hayan existido mujeres reales que realizaron, con gran esfuerzo y sacrificio personal en muchos casos, empresas que parecían imposibles en momentos históricos poco favorables, como es el caso de la apasionada pedagoga ecijana, directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, es necesario que alguien las engarce en el collar de lo que se debe transmitir y debe permanecer en el conocimiento de todos.

María del Rosario Martín Muñoz, la compiladora de esta biografía, y la Asociación de Mujeres de Écija "Hierbabuena" añaden una pieza importante y valiosa al capítulo de la cultura andaluza, siguiendo el mismo espíritu de María Belén Peña, al promover una investigación filológica en la que unas mujeres dan voz a otras, en la que unas se sienten herederas y continuadoras del espíritu de reforma de otras.

Recuperar las obras y las voces de "todas" las mujeres, no sólo de las revolucionarias, trasgresoras y malditas, sino también de las que podrían considerarse conservadoras y tradicionales, como María Belén Peña, es una tarea fundamental para poner de manifiesto dos aspectos. Uno, que contra el patriarcado hay diferentes actitudes y estrategias, y todas pueden dar sus frutos y demostrarse válidas en un momento histórico determinado. Dos, que a lo largo de la historia las actitudes rompedoras y conservadoras de las mujeres sirvieron para derribar barreras contra las desigualdades, pero también para afianzar y consolidar lo ya conquistado y que se convierte en punto de partida irrenunciable para toda la sociedad.

Recuperar a nuestras antecesoras, que no podemos sentir alejadas ni extrañas leyendo sus obras, significa afianzar una cultura que deje de darnos la espalda como sujetos activos, y por lo tanto, significa también trasformarla sustancialmente: ampliar sus límites hasta que lo femenino adquiera derechos de ciudadanía en ella, tanto en lo real como en lo simbólico.

Mercedes Arriaga Flórez
Profesora Titular de la Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

> De los servicios que se pueden prestar al Estado, ninguno tan grande ni tan merecedor de premio como el enseñar y educar; y si en cualquier nación ha de estimarse en mucho, más que en ninguna en España, porque en ella es de mayor necesidad que en ninguna otra parte. Pero no basta que el Estado premie a los maestros, sino que es preciso que el concepto público les honre y anime en su difícil tarea, pues sin esta otra recompensa no bastarían aquellos premios, porque en los que se dedican a esta suerte de apostolados tanto puede la gloria como el provecho, y a veces más. Por eso publicamos en la página 168 de este número el retrato de la Sra. D.ª María Belén Peña de Muñoz[1], Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, señora a quien debe mucho la enseñanza en España, y que tiene hoy sólida reputación entre cuantos cultivan los estudios pedagógicos.
>
> *La Ilustración Española y Americana*, nº 34, 14 de septiembre de 1894, pág. 156

Con tan elogioso párrafo comenzaba Gonzalo Reparaz en *La Ilustración Española y Americana* (revista de difusión nacional dedicada a sociedad, arte, ciencias y letras) un breve homenaje a la larga y laboriosa vida profesional de la ecijana María Belén Peña (1832-1910). Contemporánea de otras figuras más conocidas como Concepción Arenal, Victoria Kent o Clara Campoamor, y que al igual que ellas, María Belén hizo de la educación durante el siglo XIX, sobre todo de la educación de la mujer, un proyecto de igualdad laboral, social y personal, en un país y una época donde, como en otros tantos, tales hechos brillaban tristemente por su ausencia. Desde su puesto de directora de la Escuela Normal de Maestras en Sevilla, desde una institución pública de enseñanza, luchó por los derechos de la misma, por su independencia y supervivencia en unos años en los que los frecuentes cambios políticos imprimían una gran inestabilidad a tantos empeños de mejora social. También desde ese puesto inició un movimiento de expansión para aproximar la cultura y la educación a mujeres sin medios económicos, organizando una sociedad para la enseñanza de la lectura a adultas pobres. Tras la educación su siguiente meta fue el reconocimiento del trabajo femenino y su valorización nacional, y para ello organizó La Exposición Anual del Trabajo de la Mujer, " novedad tan grande en nuestra patria, que aún hoy admira a muchos"[2].

Es por todo esto y más, que merezca resaltarse el nombre de esta profesora pionera en la formación de las maestras en Sevilla, figura relevante en la evolución hacia la igualdad de la mujer que todavía prosigue su marcha en este país y en este siglo, y que tiene sus raíces en el decimonónico.

[1] Muñoz era el apellido de su esposo.
[2] *La Ilustración Española y Americana*, nº 34, 14 de septiembre de 1894, pág. 158.

1. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN ESPAÑA

> Once millones de españoles no saben leer ni escribir, enorme cifra que representa la casi totalidad de la clase obrera [...].
>
> María Belén Peña en El porvenir, 2 de febrero de 1877, pág. 1

Si bien esta situación la describe la propia María Belén Peña en uno de sus artículos más periodísticos mostrando un panorama deplorable, ha de sobreentenderse una situación peor aún para la población femenina. Como es de suponer, la vida social de la mujer estaba circunscrita al ámbito doméstico; la condición de las mujeres con pocos recursos económicos se veía agravada, además, con una incorporación al mundo laboral como forma de estricta supervivencia más que un modo de alcanzar la independencia económica o una realización personal. Todo ello inmerso en un omnipresente y tradicional conservadurismo que explica las razones por las que tan lento fue el desarrollo de la instrucción femenina en España. La mujer era ante todo esposa y madre, y valorables especialmente en ésta las virtudes que conllevaban a desempeñar mejor dichos roles.

> Por razón de sexo se había dividido a la población en dos mitades que atravesaban verticalmente todos lo grupos, ideologías y clases sociales [...] los conocimientos que debían adquirir (las mujeres) y las actitudes que debían desarrollar se selecciona(ban) de acuerdo con lo que sus hijos iban a necesitar de una madre y con lo que hacía que sus maridos pudieran compartir con ellas algunos de los asuntos que eran de interés para los hombres, sin reciprocidad posible[3].

Esta distorsionada e insuficiente formación de la mujer queda de manifiesto desde antiguo si atendemos a la legislación concerniente al personal en cuyas manos se encontraba la educación de las niñas; para ello nos detendremos en una serie de hitos en el lento avance hacia la creación de las Escuelas Normales de Maestras.

En la provisión de Carlos III de 1771 ya se especificaban los requisitos que se habían de exigir a aquellas mujeres que pretendieran ejercer como maestras:

> [...] a las maestras de niñas para permitirles la enseñanza deberá preceder el informe de vida y costumbres, examen de Doctrina por persona que depute el Ordinario, y licencia de la Justicia, oído el Síndico y Personero sobre las diligencias previas[4].

En la década siguiente, en 1783 y también mediante una Cédula de Carlos III, se regulariza el establecimiento de escuelas de niñas y la formación de maestras para impartir las correspondientes materias. Las aspirantes debían examinarse de Doctrina Cristiana, Labores (modo y método de enseñanza, además de presentar un trabajo propio), y Lectura (aunque no de escritura, debido que se daba más importancia a las labores). Aparte se presentarían informes para las Diputaciones acreditativos de su

---

[3] Flecha García, C., *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea S.A. Ediciones, 1996, pp.21-22.

[4] Luzuriaga, L., *Documentos para la historia escolar de España* (citado por Ávila Fernández, A. Y Huerta Martínez, A. *La Formación de Maestros de Primeras Letras en Sevilla y Cuba durante el siglo XIX*, Universidad de Sevilla, 1996, pág. 172).

buena vida y costumbres, y de los maridos si los hubiere. Sería necesario también la obtención de una licencia, otorgada en un principio por el Consejo de Castilla, y a partir de 1804 por la Junta de Exámenes[5].

> El principal objeto de estas escuelas ha de ser la labor de manos; pero si alguna de las muchachas quisiera aprender a leer tendrá igualmente la maestra la obligación de enseñarlas, y por consiguiente ha de ser examinada en ese arte con la mayor prolixidad[6].

En 1821, durante el Trienio Constitucional, el *Reglamento General de Instrucción Pública* recogía lo dispuesto en el *Proyecto de Decreto para el Arreglo General de la Enseñanza Pública* de 1814. Se debía enseñar a las niñas y debían haber aprendido las maestras a: leer, escribir, contar (lo cual supuso una novedad), y a las adultas las "labores propias del sexo"[7].

De verdaderamente reprobable se puede calificar lo recogido en el Preámbulo del *Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental* de 1838:

> [...] muy conveniente sería a los maestros, por medio de sus mujeres unos, y otros valiéndose de sirvientas idóneas, agregasen en el mismo edificio, aunque en salas separadas, una escuela de párvulos o una de niñas a la elemental de niños [...] (añadiéndose que) [...] para servir útilmente a una escuela de niñas no se necesitan grandes conocimientos; y el maestro podría en las horas que no son de escuela, y en conferencias domésticas, instruir suficientemente a estas maestras [...].[8]

Como se puede observar, en un principio la profesión de maestra no requería una alta cualificación, y en muchas ocasiones éstas eran las mujeres de los maestros, como así ocurrió cuando Don Pablo Montesinos creó las escuelas de párvulos. Y nada de extraño tiene este menosprecio cuando medio siglo después todavía había quien, aunque en minoría, aseguraba que "sólo las mujeres varoniles, y aún las que por vocación o por cálculo, se sustraen de aquellos tan sagrados cuanto penosos deberes —los familiares— pueden aspirar a una mayor cultura"[9].

En cuanto a las instituciones que se encargaban de la educación de las niñas, durante el siglo XIX coexistieron las de carácter religioso y las seculares. Entre las primeras destacaríamos la figura de San Antonio María Claret, creador en 1855 del Instituto Femenino de María Inmaculada que contó con la novedad de que la enseñanza se hizo extensiva a todas las niñas. En la vertiente laica, la antes mencionada Cédula de 1783 (Ley sobre el establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de las niñas y su extensión a los demás pueblos) supuso un gran influjo sobre Las Sociedades de Amigos del País en su faceta filantrópica y educativa. En el caso de La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, esta asociación decidió fundar escuelas para niñas a las que denominó "escuelas de costuras", pasando a llamarse más tarde "escuelas amigas". En un principio se trataba de simples guarderías regentadas por

---

[5] Ávila Fernández, A. y Huerta Martínez, A., Ob. cit., pág. 172.
[6] Luzuriaga, L., Documentos para la historia escolar de España, Madrid, Junta para la ampliación de estudios, 1916, pp. 230-231.
[7] Ávila Fernández, A. y Huerta Martínez, A., Ob. cit., pág. 173.
[8] Ibídem, pág. 173.
[9] Antonio Pérez de la Mata, en Cfr. Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano (citado por Flecha García, C., ob. cit. pág. 23).

mujeres de probada virtud pero de manifiesto analfabetismo, que se limitaban a enseñar doctrina cristiana, buenos modales y labores. Más tarde conseguiría la corporación que las maestras fueran algo más instruidas y enseñaran a leer en prosa y en verso, para finalmente abarcar también los cálculos aritméticos. La Sociedad de Amigos del País de Sevilla llegó a establecer tres escuelas en la capital, en las que se educaron 150 niñas pobres. Las personas que quisieran regentar estas escuelas debían ser examinadas por la Sociedad, acordándose que las maestras que poseían títulos de tales colocaran sobre la puerta de sus casas una tablilla que anunciara: "Escuela de niñas con la aprobación de la Real Sociedad Patriótica"[10]. Sin embargo, lo no lucrativo de estas instituciones las conduciría a una casi constante penuria económica y, en las décadas de 1820 y 1830, a su clausura.

[10] Calderón España, M. C., *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa*, Secretaria de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1993.

2. CREACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

Ya en los límites del siglo XVIII con el XIX, Juan Pablo Richter atribuía a la educación femenina un doble significado: el *tradicional*, que prepara a la mujer como educadora, especialmente de las hijas; y otro más moderno, formando a la mujer para la vida y los trabajos fuera del hogar. Y Víctor García Hoz apoya esta afirmación al destacar que la educación institucional femenina apareció en el siglo XIX con una orientación universalista, según la cual la instrucción debía alcanzar a todas las mujeres, y otra profesional, con miras a una cierta independencia profesional y económica. Son estas las bases sobre las que se va a fundamentar la creación de las Escuelas Normales de Maestras en España, hecho de suma importancia, pues:

> En ellas está el germen de la irrupción de la mujer en la vida intelectual y social [...] en virtud de su propia preparación. Las escuelas Normales femeninas implican también el acceso de la mujer a la enseñanza de tipo medio y preparan el camino para la enseñanza superior.[11]

Primero fueron las Reales Órdenes del 4 de Marzo y 25 de Abril de 1825, que racionalizaban la enseñanza primaria al hacerse cargo los Ayuntamientos de los sueldos y casas de los maestros, liberando de esa carga a las Sociedades de Amigos del País; después, el Plan General de Instrucción Pública (Plan Duque de Rivas) elaborado por los moderados y aprobado en 1836; y en tercer lugar, la Ley Someruelos de Instrucción Primaria (21 de julio de 1838) que nombraba la necesidad de una Escuela Normal para la provisión de maestros. La primera escuela masculina se implantó en Madrid en 1839 con el nombre de "Seminario de Maestros", bajo la dirección de D. Pablo Montesinos. En Sevilla no se haría hasta 1845.

Las escuelas femeninas se mantuvieron rezagadas puesto que, salvo algunas que se establecieron de forma espontánea, no se crearon legislativamente hasta 1857, mediante la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre, sancionada por Isabel II y siendo ministro Claudio Moyano, por lo que pasó a conocerse como Ley Moyano. El 13 de abril de 1838 se inauguró la de Madrid.

Sin embargo, y aunque fue un gran logro la existencia de estas instituciones, su continuidad no era tan fácil ni acomodada; en palabras de Rosa María Capel:

> En el aspecto externo, las Escuelas Normales femeninas ocupan lugares deplorables; se las dota de un material antiguo, escaso, pues las Diputaciones Provinciales lo escatiman cuanto pueden, y suelen carecer de instalaciones tan necesarias como la Biblioteca.[12]

Con problemas semejantes a estos hubo de enfrentarse en Sevilla María Belén Peña cuando, como se comentará más adelante, se vio en la necesidad y el deber de defender las ya de por sí insuficientes instalaciones de su escuela frente a las reformas urbanísticas y traslados, perjudiciales para la buena marcha de su actividad.

Por otro lado, el peso de la tradición no era tan fácil de abandonar, de forma que buena parte de los contenidos intelectuales que se impartían en esas incipientes escuelas

---

[11] García Hoz, V. *Principios de Pedagogía Sistemática*, Editorial Rialp, Madrid, 1987, pp. 351-352.

[12] Capel Martínez, M.R. "Pautas de la educación de la mujer en la escuela, enseñanza media y universidad" en *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930*), Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pág. 425.

aún se movían dentro de los parámetros que, según se pensaba, debían regir la educación femenina. Es así como dentro del programa de estudios "las labores adquieren especial relieve hasta el punto de constituir uno de los exámenes más difícil de aprobar" [13]. Si bien, teniendo en cuenta que:

> Las Normales de Maestras, a falta de otro tipo de centros donde las chicas pudieran estudiar en la mayor parte de las provincias en aquellos años, hubieran sido las llamadas a poner en marcha un movimiento que cambiara la condición de muchas mujeres, ya que a ellas acudían no sólo las jóvenes que aspiraban al ejercicio del magisterio, sino también las que deseaban ampliar sus estudios primarios, pero sabemos que pudieron realizarlo en muy escasa medida[14].

Por lo tanto, por fin la formación de un profesorado de y para mujeres se independizó de la masculina aunque, en un principio, y dado el vacío de profesoras para algunas materias, las Escuelas Normales de Maestras contaron con maestros para suplirlo hasta que se titularan las primeras promociones. La aparición de estas casas de enseñanza tuvo mucho de fortuito, sobre todo porque faltaba algún tipo de reglamento que les otorgara características y procedimientos uniformes; sobre las Corporaciones provinciales recaería su instalación en la forma y medida de sus posibilidades.

En el último tramo del siglo XIX, el profesorado femenino de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla se equiparaba en número y funciones al de la escuela masculina. No obstante, la igualdad no era completa: Según la R.O. de 15 de octubre de 1899 en la que se especificaban los sueldos del profesorado con cargo a la Diputación Provincial, se observa como las retribuciones de las profesoras numerarias, entre ellas María Belén Peña, eran casi un 17 % inferiores a la de los hombres.[15]

[13] Saiz, Concepción: *Un episodio nacional que no escribió Galdós: la revolución de 1868 y la educación de la mujer,* Madrid, 1929 pp. 17-23 (citado por Capel Martínez, R., ob. cit., pág. 424).
[14] Flecha García, C., ob. cit., pág. 32.
[15] Holgado Barroso, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 132.

3. CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA.

El problema del analfabetismo

> A las reiteradas gestiones del sabio humanista Rector de la Universidad, Ilmo. Sr. Martín Villa, a su decidido amor a la difusión de la primera enseñanza en los pueblos, base segura de ulteriores adelantos y de prosperidad pública, se debe la creación de esta Casa de enseñanza[16].

Así, agradecidamente, comienza el manuscrito que María Belén Peña tituló *Breve reseña histórica de la Escuela Normal de Maestras*, documento que, a pesar de no constar de fecha, suponemos que fue escrito en los últimos años del siglo. Como dijimos anteriormente, la Normal De Maestros comenzó su funcionamiento en Sevilla en 1845, postergándose hasta 1858 la de Maestras. El Real Decreto de 23 de septiembre del año anterior encomendaba a los rectores la creación de las Normales, por lo que fue el Sr. Martín Villa (Rector de la Universidad Literaria hispalense desde 1854 a 1868) quien se ocupó de ello con reconocida laboriosidad.

> [...] fue removiendo cuantos obstáculos se oponían al pensamiento del legislador. Allanadas las dificultades y obtenidos algunos aunque escasos resultados se apresuró a crear esta Casa de enseñanza, contando con la decidida cooperación de la Normal de Maestros de aquella época [...][17].

El 26 de marzo de 1858 el Ministerio de Fomento aprobó las propuestas hechas por el Sr. Rector, y por fin el 6 de abril se abrió oficialmente el año académico y la andadura de este establecimiento académico educativo, con la asistencia de todas las autoridades, "en cuyo acto pronunció el Rector una brillante oración donde hizo resaltar la sentida necesidad de estos centros de educación de la mujer, para mejorar la cultura popular"[18].

En verdad era sentida esa necesidad si atendemos al paupérrimo panorama que describe la *Memoria sobre el Estado de Instrucción Pública en el Distrito Universitario de Sevilla* durante ese mismo año académico:

> [...] se abren escuelas públicas algunas con entusiasmo y se desea crear otras. Sin embargo, obsérvase que con raras excepciones se fundan sin sólidas esperanzas de duración; lo uno porque no abundan los maestros propios para esta clase de escuela; y lo otro porque los salarios se reúnen de la caridad pública, que imploran algunos hombres compasivos o algunas asociaciones particulares, que se resfrían y aún se disuelven con facilidad...[19].

La tasa de analfabetismo en Sevilla y su provincia era altísima; cabe reseñar que en la misma capital, y en base al censo de 1860, Gómez Zarzuela menciona un índice

---

[16] Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Leg. 518, pág. 1.
[17] Ibídem, pp. 1-2.
[18] Ibídem, pág. 2.
[19] *Memoria sobre el estado de la Instrucción Pública en el distrito universitario de Sevilla durante el curso de 1858 a 1859*, Sevilla, 1861, 13. Citado por Cuenca Toribio, J. M., *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Universidad de Sevilla, 1991, pág. 167, nota 66.

del 68,9%, con seguridad más elevado en el resto de la provincia. Por cierto que este mismo autor elevó una protesta para que la educación se considerase responsabilidad fundamental de los poderes públicos:

> Ojalá que los Ayuntamientos comprendan siempre que es mucho más importante el aumento de las escuelas que invertir pingües recursos en fútiles pasatiempos[20].

A la deficiente preparación de la mayoría de los educadores, cuyos sueldos eran difíciles de afrontar en muchas ocasiones por particulares o asociaciones, se sumaba la escasez de centros, su lejanía geográfica de muchos barrios o pueblos y la falta de los medios materiales más mínimos en ellos. La causa que con mayor fuerza incidía en el mantenimiento de esta situación podemos encontrarla seguramente en la inestabilidad política propia de todo el periodo isabelino, en los continuos cambios de gobierno pasados, presentes y aún por llegar, actuando sobre el trasfondo de la transición del Antiguo al Nuevo Régimen, con unos sistemas de valores tradicionalmente dominantes y ahora cuestionados por una nueva realidad social. "Viejos guías –los curas–" frente a "los burgueses de agitación, evangelizadores proletarios" como los denomina Cuenca Toribio[21].

En el caso de Andalucía las revueltas agrarias y populares fueron de mayor magnitud y más violentas que en el resto del país, debido a que en la región era mayor la exclusión de la propiedad agraria de los que la trabajaban. Las clases populares sevillanas acusaron indirectamente el descontento campesino. Se produjo un fuerte aumento de los grupos marginados, que ya no sólo se trataba de los más desfavorecidos de la etnia gitana o de mendigos en general, sino que se añadieron a éstos los eclesiásticos expulsados de los monasterios y conventos. Las condiciones de vida de estos grupos humanos eran extremadamente duras, paliadas únicamente en algunos casos por asociaciones caritativas como las Congregaciones de San Vicente de Paúl. La inseguridad ciudadana lógicamente se incrementó, desencadenando un alto índice de crímenes y atracos, y un aumento del personal encargado de la seguridad, producto de las numerosas quejas de los vecinos recogidas en la prensa hispalense. Todo ello colocaba a Sevilla entre los primeros puestos de la delincuencia nacional.

> La falta de instrucción elemental, el consumo de alcohol y las facilidades para ello y hasta los niveles religiosos entran muy decididamente en el análisis y valoración del hecho. Ciertamente, los apuntados —a los que repetimos, cabría añadir otros varios— [...] el terebrante índice de analfabetismo y la poca penetración de la enseñanza cristiana en las capas populares [...][22]

Según los Censos de Población, y en cifras generales, durante toda la segunda mitad del XIX los porcentajes de mujeres sevillanas instruidas fueron menores que los de los varones, no siendo superados en ningún momento por los nacionales. Con todo, "hay un descenso del número de analfabetos [...] atribuyéndose a la bondad de la Ley Moyano"[23]. En lo referente a las Escuelas Normales en su versión femenina hay un

---

[20] Ibídem, pág. 167, nota 65: Gómez Zarzuela, M., *Guía de Sevilla*... 1867, 96.
[21] Ibídem, pág. 119.
[22] Ibídem, pág. 122.
[23] Censo Escolar de España llevado a efecto el 7 de marzo de 1903, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (citado por Montero Pedrera, A. M., *La enseñanza Primaria Pública en Sevilla (1857-1900)*, Ed. G.I.P.E.S., Sevilla, 1996, pág. 43).

lento y paulatino aumento de la matrícula, apreciándose a finales de siglo un incremento importante. En el último año del XIX el número de mujeres supera al de los varones considerablemente, tendencia que se mantendrá en el siglo XX. Una de las causas decisivas para que la mujer decida elegir la opción de la educación está en relación con "las cuestiones sociales, educativas (vocacionales) y culturales, vinculadas a su función dentro de la sociedad"[24]. Otra diferencia entre el alumnado masculino y el femenino es la procedencia del mismo; mientras que los alumnos provienen mayoritariamente de la provincia, las alumnas son en mayor proporción de la capital. En tanto que ellos se desplazan para labrarse su futuro profesional, las mujeres del ámbito rural permanecen unidas a la familia y a la función doméstica.

[24] Holgado Barroso, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 82.

4. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS DE MARÍA BELÉN PEÑA

Llegados a este punto es necesario conocer algo más sobre la mujer que en el año de 1858 es nombrada primera directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla. Desgraciadamente, la información que puede hallarse sobre la vida personal de María Belén es más bien escasa y fragmentaria por la razón de que su figura no ha sido destacada hasta el momento de forma expresa, y sobre todo, de que las fuentes se hayan perdido.

> Nació en Écija, siendo sus padres tan dados a las buenas obras y a proteger a los necesitados, que tuvieron fama de virtuosos y caritativos. Educada en tan hermosa escuela y muy dada a la lectura desde niña, hallóse al quedar huérfana, siendo aún de corta edad, con el carácter formado y una cultura extensa, sólida y muy costosa[25].

La fecha exacta de su nacimiento, el 30 de octubre de 1832, nos la da su partida bautismal de la parroquia de Santa Cruz, en la que se la nombra como María Belén Peña, Josefa, Bienvenida, Rafaela, Ramona, Eduarda, Antonia, Marcela de la Santísima Trinidad, hija de D. José de Peña y de María Antonia Meléndez, su esposa; fue su madrina María del Carmen Peña, su hermana, ya mayor de edad, por lo que probablemente nació en una familia numerosa. Sobre las circunstancias y las fechas en que fallecieron sus padres no tenemos noticia, por lo que también hemos de suponer que, si ocurrió como se dice, cuando María Belén contaba con poca edad, quedase a cargo de su hermana y madrina[26]. La fe de soltería que se hiciera para su matrimonio anota el dato de que, desde el año 1845, se hallaba empadronada en el nº 23 de la Plazuela de Quintana, no muy lejos de Santa Cruz, de la que dependía eclesiásticamente[27].

La siguiente información encontrada es de su vida profesional:

> Consiguió vencer cuantos obstáculos halló en su camino hasta graduarse de maestra superior en Sevilla, en cuyo grado, además de obtener por unanimidad la nota de sobresaliente, mereció el honor de que el tribunal acordase manifestar de modo público su complacencia por el brillante ejercicio que acababa de hacer la nueva maestra[28].

Si, como dice este texto, se graduó en Sevilla, el examen hubo de celebrarse ante la Junta de Instrucción Pública de la Capital, al que correspondía otorgar los Títulos de Maestra de primera y segunda clase, en tanto que los de tercera y cuarta clase incumbían a los respectivos pueblos[29]. Por lo demás, no hay datos sobre dónde o cómo pudo realizar sus estudios oficiales.

En 1856 ganó por oposición, y con el número uno, el puesto de maestra de una escuela de niñas en Écija, siendo nombrada por el Ayuntamiento de la ciudad el 24 de junio, y aprobada en el cargo por el Gobernador el 22 de agosto del mismo año; el 3 de

[25] *La Ilustración Española y Americana*, ob. cit. pág. 156.
[26] Archivo Parroquial de Santa Cruz de Écija, Libro 73, folio 130.
[27] Archivo Arzobispal de Sevilla, Sección de Expedientes Matrimoniales, Legajo 2792.
[28] *La Ilustración*... ob. cit., pág. 156.
[29] Ávila Fernández, A. y Huerta Martínez, A., ob. cit., pág. 177.

octubre tomaría posesión de su primera plaza. Dos han sido las escuelas de niñas localizadas en Écija durante la segunda mitad del siglo XIX, una de ellas en la calle Ignacio de Soto, 1; y la otra en Espíritu Santo nº 6, sin que sepamos si fue en alguna de ellas donde ocupó cargo María Belén Peña.

Tras dos años y siete meses como maestra en su ciudad natal, participó en las oposiciones verificadas para proveer el puesto de directora de la naciente Escuela de Maestras de Sevilla; fue propuesta por unanimidad de voto para dicha plaza y nombrada por S. M. por la Real Orden de 20 de abril de 1859, aunque ocupara el cargo en interinidad desde mayo de 1858[30].

También en 1859, el 18 de agosto, tuvo lugar otro acontecimiento importante en su vida, esta vez en el aspecto personal: contrajo matrimonio con D. Enrique Muñoz Cañete, redactor del diario sevillano *El Porvenir*, en el cual publicaría María Belén numerosos artículos sobre pedagogía y magisterio. (A partir de entonces es frecuente que en vez de Peña Meléndez encontremos los apellidos de Peña de Muñoz)[31].Tenemos noticia que de esta unión nació al menos una hija, María Enriqueta, que seguiría los pasos de su madre en el campo de la enseñanza y, más en concreto, dentro del cuadro de profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, (Enriqueta Muñoz Peña sería elegida por el Claustro directora de la Normal en 1931, en el momento que se dispone la creación de una única dirección en las Escuelas Normales que englobaría las escuelas masculinas y femeninas[32]).

En esta institución estuvo María Belén Peña en un principio al cargo de las clases de Lectura, Escritura, Labores, Geografía, Higiene y Economía Doméstica, y Dibujo aplicado a las labores con nociones de geometría. Sin embargo, podría surgir cierta confusión al contrastar estos datos, procedentes de la Hoja de Servicios de la propia directora, con los que también ofrecemos sobre asignaturas y profesores en el siguiente capítulo; estos últimos fueron extraídos por Ávila Fernández de unas Órdenes de la Superioridad sobre primera enseñanza (leg. 1018) del Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Ninguna otra fuente encontrada nos ha ayudado a discernir que versión se ajusta más a la realidad, por lo que preferimos citarlas ambas.

En enero de 1869 se nombraron las segundas maestras, quedándose la directora entonces con las asignaturas de Lectura, Geografía y Labores, hasta que en 1875 se hizo cargo la maestra-regente (así era denominada la directora de la Escuela Práctica agregada a la Normal) de Lectura, continuando desde esa fecha con las de Labores y Geografía. Para esta última asignatura se servía en clase como libro de texto de *Resumen de Elementos de Geografía Astronómica, Económica y Política*, que publicó en 1881 y que, junto con otras actividades, le valió a ella y a su escuela una medalla de oro y diploma en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. También desgraciadamente, como señala Ávila Fernández, tales galardones se han perdido.

Participó activamente en la organización universitaria hasta el final de su vida. En los primeros años del siglo XX fue vocal del Consejo Universitario que presidía el Rector[33]. Ocupó el cargo de directora de la Escuela Normal de Maestras hasta su muerte.

---

[30] A.H.U.S., Leg.690, Hoja de Servicios.

[31] Hemos optado por reproducir el nombre con el que fue bautizada: María Belén Peña Meléndez. Aunque es frecuente encontrar las siguientes variantes: Peña y Meléndez, Peña Muñoz, Peña de Muñoz, Peña Meléndez de Muñoz.

[32] Holgado Barroso, J., Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 191.

[33] Ibídem, pág. 344.

5. FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA

5.1. El primer año académico

Como dijimos con anterioridad, el 6 de abril de 1858 se inició la andadura de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla. Según palabras de la nueva directora:

> [...] comenzó el curso bajo los mejores auspicios, numerosa matricula, celo y buen deseo por parte de los maestros y estímulo de los aspirantes[34].

Debido a la falta de personal en la Normal de mujeres, en un principio se encargaron de impartir las clases los maestros de la masculina, contribuyendo de esta manera a la educación femenina tanto que María Belén no dejará de agradecerlo años después. Hay que citar también la labor de D. Juan Arcenegui, director de la escuela de varones, quien se encargó de impartir las materias de Aritmética, Sistemas y Métodos de Enseñanza, Organización de Escuelas e Higiene Doméstica; de D. Antonio Mancebo, que se ocupaba de las clases de Gramática y Geografía; y de D. Vicente Rodríguez, a quien correspondía la materia de Religión y Moral. Todas estas asignaturas las impartían además en la Normal de Maestros. Junto a ellos, la directora Peña se ocupaba de la instrucción en Labores. Posteriormente entrarían a formar parte del profesorado D. Juan A. Gallego y D. Cipriano Roanes para sustituir a Mancebo y Arcenegui respectivamente.

Los resultados de este primer curso 1858-1859 parece que no pudieron ser mejores, como lo recuerda la directora:

> Del 19 de Julio al 3 de Agosto, se celebraron los primeros exámenes de fin de curso, que presidieron el Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de la diócesis, el Sr. Gobernador civil, el Sr. Rector, el Sr. Alcalde y la Junta de Instrucción Pública.
>
> No pueden borrarse de mi memoria aquellos días. Las alumnas y un público numeroso poblaban los escaños de la sala de actos. Llamadas por orden de lista, acudían las alumnas a examinarse ante tribunal tan respetable, mostrando en sus respuestas la solidez de conocimientos que, satisfecho y complacido el Eminentísimo Prelado Sr. Tarancón, se dirigió al Sr. Rector y le felicitó por verle al frente de una Casa que daba tan óptimos frutos y brillantes resultados, y en sentidas frases encomió el celo del profesorado y la aplicación de las alumnas.[35]

---

[34] A.H.U.S., Legajo 518, *Breve reseña histórica*... ob. cit., pág. 2.
[35] Ibídem, pág. 3.

5.2 1868: Efectos de la Revolución

1868 fue un año determinante, no sólo para la Escuela sino para todo el país. En una fecha tan revolucionara tenían que producirse lógicamente muchos cambios, siendo la mayoría de ellos positivos para esta institución. Casi la totalidad de los puestos docentes eran ya ocupados por mujeres de las primeras promociones salidas de la Escuela, salvo en el caso de la asignatura de Religión y Moral, que era impartida por D. Vicente Rodríguez, cura presbítero. Así, D. Juan Arcenegui fue sustituido por Doña María Zambrano, y D. Cipriano Roanes por Doña Ana Arizmendi, quienes se encargarían de sus asignaturas.

En estas mismas fechas se produjo un relevo en el rectorado al ser sustituido Don Antonio Martín Villa por el Decano de Ciencias, Don Antonio Machado Núñez, introductor en España de las teorías darwinistas sobre la evolución. No se produjo ninguna novedad en lo que se refiere a sus competencias; el Rector se ocupaba de controlar e inspeccionar todos los centros de enseñanza, tanto públicos como privados.

María Belén Peña, por su parte, siguió concentrando todas sus fuerzas para que la Escuela Normal de Maestras continuara adelante, y en este año su carácter emprendedor volvía a manifestarse en su empeño para que se ampliara el espacio físico de su escuela, aprovechando los cambios políticos que se estaban produciendo. Todo comenzó cuando surgieron problemas con la sede de la Escuela, sito en la Calle Armas, número 5 (actual C/ Alfonso XII). Este local, antiguo convento de San Diego[36], fue otorgado a la Escuela Normal de Maestros por la Reales Órdenes de 4 de Agosto y 31 de Octubre de 1850, y éstos lo compartirían con la de Maestras desde su creación en 1858. Fue instalada allí, entre otras razones, para facilitar la labor docente de los profesores que repartían su trabajo entre ambas escuelas. La Normal de Maestros no se opuso a compartir su sede, aunque cediendo sólo una pequeña parte del inmueble.

La situación se vio alterada al ser suprimidas el 2 de junio de 1868 las escuelas de profesores, por consiguiente la de Sevilla tuvo que abandonar el ex-convento de San Diego y traspasar sus competencias a las Instituciones de Segunda Enseñanza. A las de Maestras se les tenía reservado un destino parecido, pues iban a ser sustituidas por institutos religiosos, pero mientras continuarían en funcionamiento las que estuvieran a cargo de las provincias. María Belén no desaprovechó el tiempo e incluso antes de que el personal docente masculino desalojara el edificio, inició las gestiones para ocuparlo por completo. Sus argumentos eran muy válidos: para desarrollar mínimamente la labor de la enseñanza se necesitaba un espacio amplio y confortable; además, no sólo hacía falta para la Normal femenina, sino también para su agregada, la escuela de prácticas, elemento esencial para que las futuras maestras se entrenasen y evaluaran su trabajo con un alumnado real de niños y niñas. Las peticiones formales realizadas por la directora a la Junta de Instrucción Pública, a la Diputación y al Gobierno de la Provincia dieron sus frutos, consiguiendo que dicha Junta y el Rectorado le otorgaran todo el edificio. Ana María Montero data este hecho el 30 de Julio de 1868, y María Belén Peña lo recuerda así:

---

[36] Tras la exclaustración de 1835 el local es destinado al colegio de S. Diego, desaparecido en 1849. Holgado Barroso, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 48.

[...] y de la parte del edificio que ocupaba dicha Escuela (la de Maestros), se me hizo entrega para ampliar las clases que teníamos en ángulo del mismo y que por su estrechez no llenaban las condiciones requeridas a la numerosa matricula y al desarrollo de enseñanza [...][37].

En septiembre de ese mismo año triunfa una revolución dirigida contra Isabel II y protagonizada por los grupos que no podían acceder de ninguna forma al poder, dado que la Reina favorecía sólo al partido moderado sin permitir ninguna maniobrabilidad al resto de los partidos. De este modo se unieron progresistas, unionistas y demócratas, organizando “la Gloriosa” o “Septembrina”, que es como se llamó pronto a esta revolución que derribaría a la monarquía isabelina. Un día después del levantamiento en Cádiz se formó la Junta Provisional Revolucionaria en Sevilla. Todos estos acontecimientos favorecieron la constitución de un gobierno provisional presidido por el general Francisco Serrano, que incorporó buena parte de las propuestas demócratas. Se proclamó el sufragio universal masculino a partir de los 25 años, la libertad de asociación, de imprenta, de culto y de enseñanza. En este marco, el 14 de octubre se deroga la ley por la que quedaban suprimidas las Escuelas Normales de Maestros, devolviendo el valor que hasta entonces había tenido la figura del educador como pieza fundamental de la sociedad. A partir de entonces comienza el particular peregrinaje de la Normal de Maestros con frecuentes traslados por la capital hispalense, una vez que su parte quedó en posesión de la femenina y que sus dimensiones eran, a todas luces, reducidas en extremo. Sucesivamente fueron pasando los maestros por el ex-convento de la Asunción, el ex-convento de Santa Ana y el de La Merced, sede de la Facultad de Farmacia.

A su vez surgieron problemas relacionados con el local de la Escuela de Maestras. La intención de la Junta Revolucionaria era demoler el edificio en gran parte, con el fin de ganar espacio para abrir dos nuevas calles, “una de las cuales iría por el centro del edificio y en toda su extensión”. Los esfuerzos de la directora para evitarlo parece que fueron infructuosos:

[...] obra que llevó a cabo (el Ayuntamiento) a pesar de mis repetidas protestas ante todas las autoridades y corporaciones revolucionarias[38].

Esta reforma urbanística, comenzada el 21 de octubre de 1868, abrió una nueva calle que se llamó de Riego (hoy El Silencio y antes General Moscardó) y cuya función era comunicar las calles de San Eloy, Monsalves y Armas. Las obras perjudicaron al inmueble de la Normal, y sus malas condiciones empeoraron. En una carta dirigida al alcalde, María Belén Peña se queja del olvido de la escuela por parte del Ayuntamiento:

El edificio de esta Escuela que como Vd. sabe, lo es el exconvento de S. Diego situado entre las calles de Armas y S. Eloy se halla en el mas deplorable estado desde que se abrió por su centro la nueva via que pone en comunicacion las dos calles antes citadas; y creo no equivocarme pensando que bastará hacer a Vd. ligera y breve indicacion de su estado y de las causas que lo motivan para obtener seguro, pronto y eficaz remedio de su acreditada justificación.

[...] al construir los muros que la determinan, no se cuidó de recomponer la parte del edificio que debe unir y trabar con dichos muros, de suerte que estos

---

[37] A.H.U.S., Legajo 518, Breve reseña histórica... ob. cit., pág. 3.
[38] Ibídem.

no tienen el apoyo indispensable que contribuiria á su mayor solidez; y lo que es mas reparable los desperfectos que hubieron de causarse al practicar los derribos, subsisten aún con grave daño del edificio cuyas techumbres en partes se han dejado al descubierto y dando paso á las aguas serán causa de que se inutilicen y destruyan las únicas clases que han quedado.

> Ademas los indicados muros solo fueron enlucidos, quizá con manifiesta infraccion de la contrata, por su parte exterior, quedando al descubierto y el peor estado por su parte interior.
>
> Otro mal [...] el no haberse cuidado de abrir hueco alguno en una estension de cuarenta metros, privando con ello de las luces que han menester las dependencias de la Escuela[...].
>
> Pero no es todo; el Establecimiento [..] tenía dos pozos que han quedado fuera del edificio porque se hallaban comprendidos en la línea del derribo; y cortadas, ó destruidas las cañerias [...] y donde además se alberga entre niñas y mugeres mas de cien personas que necesitan beber. Y estando mas urgente el remedio cuando que el escaso presupuesto de esta Escuela se ha consumido ya en la indispensable habilitación de las clases, y en la compra de agua de que ya no puede proveerse esta casa [..].
>
> Antes de ahora he hecho análogas manifestaciones al Municipio cuyo resultado no ha sido el que debía prometerse una Casa de enseñanza que es digna de que se la mire con la preferencia a que le da derecho el concepto que ha logrado adquirir por los resultados que está ofreciendo y de que puedan dar su imparcial testimonio algunos individuos de esa Corporación que han tenido ocasiones de poder apreciarlo[39].

Mientras que en la reseña histórica de la escuela de maestras, escrita por la misma directora, se reiteran las continuas peticiones de reparación del edificio:

> Desde entonces vengo reclamando del Municipio repare cuantos desperfectos quedaron, habiendo conseguido sólo hasta el presente que la parte destinada a Escuela Práctica se reedificase, pero mis gestiones han sido infructuosas respecto del Departamento de la Normal, por estimar el Municipio que al Gobierno tocaba su reparo y conservación. Inútiles han sido mis trabajos, desoídas cuantas comunicaciones le he puesto, manifestándole que la Corporación, destructora del edificio, y que aprovecha las nuevas vías pertenecientes al local, y con detrimento de los intereses del estado, era la única obligada por ley y por justicia para reparar los desperfectos que causó[40].

5.3 Nuevos problemas con el edificio de la Escuela Normal

Por otra parte, en los primeros momentos de la Restauración, en febrero de 1875, la Diputación le informó que debía abandonar el edificio, pues se había decidido devolverlo a su antiguo ocupante, la escuela de varones. La nueva ubicación para las mujeres iba a ser la mencionada Facultad de Farmacia, en el antiguo convento de La Merced. La directora remitió entonces una carta al Sr. Rector donde exponía sus razones para no trasladarse; además, consideraba la nueva sede del todo inadecuada para la

[39] Carta fechada el 12 de octubre de 1869. Archivo Histórico Municipal, C. A., 1486, Expte. 1872.
[40] Ibídem.

instrucción de señoritas, y añadía que el único que podía tomar alguna decisión al respecto era el Estado, como propietario real de la escuela:

> Por fortuna la Ley provincial, en su art. 48 faculta a los Gobernadores para suspender por sí o por instancia de cualquier residente en la Provincia, los acuerdos de la Diputación que recaen en asunto que, según la misma Ley provincial u otras especiales, no sean de competencia de aquel cuerpo[41].

5.4 Organización de los cursos

El programa académico de la Escuela Normal de Maestras fue evolucionando con el transcurso del siglo XIX. Si en un principio sólo se impartían dos cursos, a partir de 1877 se amplió a un año más, creándose los títulos de *Maestra Elemental* y *Maestra Superior*; poco después, en 1881, se establecía un nuevo título, el de *Profesora Normal*.

Las mujeres que estuvieran interesadas en ser admitidas en la Normal sevillana tenían que realizar un examen de conocimientos de primera enseñanza; tras aprobarlo podían ingresar sin más preámbulos. No obstante, las que sólo deseasen verificarlo en las enseñanzas libres de solfeo, piano, dibujo y francés quedaban relevadas del examen de ingreso. Las alumnas, una vez terminados los dos primeros cursos, tenían que superar un examen de reválida que les aportaría el *Título de Maestra de Primera Enseñanza Elemental*. Una vez finalizado este proceso podían acceder a un tercer curso si lo deseaban y, tras la consiguiente reválida, obtener el *Título de Maestra Superior*. Las materias impartidas a las futuras maestras fueron evolucionando hacia una mayor semejanza con la de los maestros, salvo las asignaturas de Labores para ellas y Agricultura para ellos.

Ávila Fernández y Huerta Martínez proporcionan el siguiente listado de asignaturas que se ofertaban a lo largo de esos tres cursos[42]:

Asignaturas:

Primer curso — Lecciones semanales

- Explicación del Catecismo de la Doctrina Cristiana 2
- Práctica de Lectura
- Práctica de Escritura 3
- Elementos de Gramática Castellana 2
- Elementos de Aritmética..3
- Labores de punto y de costura ....diaria
- Nociones de Geografía y particularmente de la de España 2
- Dibujo aplicado a las labores y nociones de Geometría 3
- Principio de Canto y Solfeo 3
- Práctica de la Enseñanza

[41] A.H.U.S., Leg. 519, Rgdo. 246.
[42] Ávila Fernández, A. y Huerta Martínez, A., ob. cit., pp. 197-198.

Segundo curso

- Nociones de Historia Sagrada...1
- Teoría y Práctica de la Lectura 3
- Teoría y Práctica de la Escritura con ejercicios prácticos de ortografía...3
- Continuación de la Gramática y Análisis razonado... 2
- Continuación de la Aritmética 1
- Principios de Educación, Métodos de Enseñanza y Organización de Escuelas 2
- Continuación de las Labores...diaria
- Continuación del Dibujo..3
- Continuación de Música 3
- Práctica de la Enseñanza

Tercer curso

- Ampliación de las lecciones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.....1
- Lectura (expresión)...2
- Ejercicios caligráficos y redacción de documentos más usuales..............2
- Ampliación de la Gramática 2
- Ampliación de la Aritmética...2
- Nociones de Higiene y Economía Doméstica 1
- Ampliación de la Pedagogía 2
- Labores de primor y de adorno 1
- Dibujo de adorno y figura...2
- Práctica de la Enseñaza

En cuanto a infraestructura, a partir de 1877 las Diputaciones Provinciales eran las encargadas de comprobar que las escuelas tuviesen lo indispensable para que desempeñaran sus funciones correctamente, ocupándose de los presupuestos para su mantenimiento, de que tuvieran siempre el material necesario o el dinero para ello (aunque a menudo faltaran a su obligación en este punto) y de que el edificio se encontrase en óptimas condiciones, aspecto éste también incumplido. Tras las reformas urbanísticas mencionadas, el inmueble de la Normal quedó tal y como lo declara la maestra ecijana:

> [...] el edificio consta hoy [...] de dos Departamentos, separados por una de las calles que abrió a través del mismo el referido Ayuntamiento. El departamento dedicado a Escuela Práctica ha quedado en buenas condiciones, efecto de la reedificación de la que hablé antes, con extensas salas de clase en el piso bajo, de buena ventilación y luces, y las demás oficinas necesarias. La parte alta del mismo, que ocupa igual extensión, contiene amplias viviendas destinadas a la maestra-regente y a la maestra auxiliar, si bien ésta última no reside en ella, desde que el Ayuntamiento acordó entregarle una gratificación de diez reales diarios para alquiler de casa, y concederle a la maestra-regente y como ampliación de su departamento el de la referida auxiliar[43].

[43] A.H.U.S., Leg., 518.

5.5 La Escuela Práctica

Las maestras no sólo tenían que adquirir los conocimientos que más tarde enseñarían a sus alumnas, sino que también debían formarse en métodos de instrucción para desarrollar mejor su labor. Para ello se crearon las escuelas de prácticas que servirían de modelo a su vez para las escuelas elementales. Debieron empezar a funcionar a la vez que las Normales en 1858, pero fueron frecuentes los desfases entre unas y otras; la de Sevilla no abrió sus puertas hasta 1868 por motivos económicos.

María Belén Peña, como directora, y observando los problemas que tenía esta escuela agregada a la Normal femenina, solicitó ese mismo año el ex-convento de la Concepción para albergarla, en vano, pues su petición no fue admitida, y la escuela práctica hubo de mantenerse cerrada durante varios meses por lo inapropiado de las instalaciones del ex-convento de San Diego, en peores condiciones por las obras para abrir la nueva calle de Riego. En 1872 se quiso ubicar la escuela práctica de niños y la de niñas en un mismo local, pero esta propuesta no siguió adelante porque las dependencias de la escuela de prácticas femenina se había rehabilitado y se consideró oportuno aprovecharlo. La parte contigua a la Iglesia de San Antonio Abad se reservó exclusivamente a este fin, quedando abierta su entrada por la calle de Riego.

Veinte años después, en 1892, se dividieron todas las escuelas prácticas en dos secciones, una *elemental* a cargo de un maestro auxiliar, y otra *superior* de la que se encargaba un Regente; a partir de este momento se prestó especial atención a la educación de los niños más pobres. Estos puestos fueron ocupados en la hispalense femenina ya desde 1868 por Doña Peregrina Palacios y Correa como Regente y Doña Adelaida Barrilaro como maestra auxiliar, cuyos méritos principales consistían en haber destacado en los ejercicios de oposiciones de otras plazas superiores. Las escuelas de prácticas prosiguieron una evolución natural en lo que restaba de siglo, convirtiéndose a partir de 1899 en E*scuelas Graduadas*; con todo, a principios del siglo XX todavía no se habían organizado.

6. LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA

Se nos ruega la inserción de los siguientes documentos, lo que con gusto hacemos por creerlo de gran interés para la sociedad, puesto que llevará la instrucción a personas que carecerían siempre de ella por falta de recursos y de maestros[44].

Este y otros diarios de la provincia de Sevilla y de todo el país recogían de modo similar el proyecto que María Belén Peña ponía en marcha con el nombre de "Asociación General para la Enseñanza de la Lectura a Adultas Pobres". Para ello, y con el propósito de solicitar la colaboración de otros profesionales de la educación, dirigió en 1872 una carta-circular a todas las maestras de España, y que trasladamos a continuación:

CENTRO GENERAL DE SEVILLA

Sra. D.ª

Sevilla, 8 de Enero de 1872

Muy señora mía y de mi mayor consideración: las profesoras de la escuela normal y otras de esta capital animadas del deseo de generalizar la instrucción de la muger, nos hemos asociado con el objeto de dar la enseñanza de la lectura a las adultas pobres que no puedan asistir a las escuelas públicas, persuadidas de que este ramo de enseñanza es el más importante como base y primer elemento del desarrollo intelectual.

El medio de realizar tan elevado intento es en extremo sencillo y económico: consiste en que cada una de las asociaciones se comprometerá a enseñar a leer a una adulta, inculcando en ella la idea de que dispense a otra el mismo beneficio que recibe. Para ello no tendrá la asociada que hacer otro gasto más que el de una cartilla para los principios y un impreso y manuscrito cualquiera de buena y sana lectura.

Difundir estas asociaciones en todas las localidades, formándose tantas secciones como maestras de primera enseñanza existen, ha de ser nuestro primer propósito; y a este fin, invito a V., como profesora de instrucción primaria, rogándole que se sirva permitir se le inscriba en el número de las asociadas, y proceda desde luego a formar una o más secciones, con sus amigas, con sus discípulas aventajadas y aún exitando a tomar parte en una obra tan benéfica a las señoras que en esa población se distingan por sus nobles y generosos sentimientos a favor de la clase menesterosa.

Tal empresa, cuya utilidad puede ser inmensa, no requiere sino decisión y constancia, condiciones que en V. concurren y de las cuales me prometo los más ligeros resultados. Si algún sacrificio fuere necesario hacer, será siempre pequeño comparado con la satisfacción gratísima de que en breve tiempo todas las jóvenes pobres de esa localidad estarán en aptitud de poder cultivar su inteligencia; y sus convecinos, que le serán a V. deudores de tal beneficio, verán

[44] *El Porvenir*, 12 de enero de 1872, pág. 2.

en la maestra de primera enseñanza una de las personas más útiles para el progreso de la instrucción, base segura de toda prosperidad pública y privada[45].

Esta idea de María Belén Peña, sencilla, económica e indudablemente efectiva, parece basarse en anteriores intentos de establecer en España lo que fue un exitoso medio de educación en Gran Bretaña, y que suele conocerse como "*enseñanza mutua*". Según nos cuenta María Consolación Calderón y Felicidad Corts Giner [46], este método de enseñanza, procedente de la India, fue introducido en Europa por Andrew Bell; parece ser que fue ideado para la educación más básica de los huérfanos de militares europeos, de forma que los niños mayores y más instruidos enseñaran a los más pequeños. La idea fue divulgada más tarde en Inglaterra por Joseph Lancaster hacia 1810 y en el ámbito de las escuelas primarias. Este sistema escalonado de instrucción fue un éxito que se extendió con facilidad por el territorio británico, pues en realidad hacían falta pocos medios para ponerlo en marcha: los alumnos de cursos superiores enseñaban a los de los inferiores, con lo que bastaba sólo un maestro para dirigir y coordinar el establecimiento escolar.

Que sepamos, la primera noticia que se tuvo en España de este método se registra en un artículo que en 1817 apareció en "*La Crónica Científica y Literatura*", y ya en 1818 se fundó en Madrid la primera escuela de enseñanza mutua, contando con 120 alumnos. Su repercusión fue indudable, como lo corrobora la Cédula Real de 30 de Marzo de 1819, que decide "[...] aprobar el *sistema Lancaster*, mandando al mismo tiempo que se establezca una escuela central en esta Corte donde se enseñe el expresado método y sirva de norma a los demás del Reyno"[47]. De Madrid el ejemplo saltó a Cádiz, y de allí a Sevilla, donde D. Manuel María Mármol —otra de esas esforzadas personas en el campo de la educación durante el siglo XIX— publicó una *Guía inglesa y española del Sistema Lancaster*. Y sería el mismo Sr. Mármol quien fundara en la capital hispalense la primera escuela de este tipo en 1820; pero, y a pesar de sus valerosos intentos, "lastimosamente la penuria económica que constantemente padeció la corporación no permitió que llegara a estabilizarse, ni a tener la duración suficiente para que sus frutos fueran mayores. A pesar de todo, creemos que fue una aportación valiosa para Sevilla en aquel camino y que abrió nuevos caminos en la enseñanza"[48].

En vista de la carta-circular de María Belén Peña sabemos que sí sirvió de algo, aunque ni en ella aparezca el término "enseñanza mutua" o "sistema Lancaster", ni tampoco se registre en el artículo de Calderón y Corts el nombre de la directora de la Normal. Si atendemos a lo que se dice en su hoja de servicios, "sin más elementos que el material ordinario formó una biblioteca selecta de las mejores obras de pedagogía, ciencias, letras, artes y de cultura en general..."[49], es fácil suponer que entre sus volúmenes se encontrara esa guía de D. Manuel Mármol, su más próximo antecedente.

---

[45]*El Porvenir*, 12 de enero de 1872, pág. 2..

[46] Corts Giner, F. y Calderón España, M.C., "La enseñanza mutual: su difusión en España: el caso de Sevilla y Cádiz"en Archivo Hispalense, tomo LXXVIII, nº 237, Sevilla, 1995, pp. 41-60.

[47] Luzuriaga, L., citado por M.C. Calderón España en La Real Sociedad Sevillana... ob. cit., pág. 183.

[48] Corts Giner, F. y Calderón España, M.C., "La enseñanza mutual: su difusión en España: el caso de Sevilla y Cádiz"en Archivo Hispalense, tomo LXXVIII, nº 237, Sevilla, 1995, pág. 60.

[49] A.H.U.S., Legajo 690, Hoja de Servicios.

La carta-circular proseguía con la enumeración de las bases de la Asociación:

> 1.ª La asociación, que se compondrá sólo de señoritas, tiene por único objeto enseñar a leer a todas las adultas pobres que no puedan concurrir a las escuelas públicas.
> 2.ª La asociación constará de un número ilimitado de secciones de asociadas. En las poblaciones donde se estableciesen más de una sección habrá un centro local que lo será precisamente la 1.ª sección que se hubiese formado.
> 3.ª Cada asociada contrae la obligación de enseñar a leer a una adulta de las comprendidas en la base primera, facilitándole lo necesario para esta enseñanza.
> 4.ª La sección a que pertenezca la asociada examinará, en la forma que crea conveniente, a la adulta que (la) asociada presente como instruida.
> 5.ª Por cada adulta aprobada en lectura por la sección correspondiente y en disposición de comunicar esta enseñanza a otra, recibirá la instrucción una carta de aprecio de este centro general.
> 6.ª Cada sección de asociadas nombrará una presidenta con quien se entenderá la del centro local y este a su vez con la del centro general.[50]

Con tan simples reglas y sin necesidad en absoluto de ningún tipo de infraestructura arquitectónica o material, salvo "una cartilla para los principios y un impreso y manuscrito cualquiera de sana y buena lectura", era difícil que este proyecto no saliera adelante, contando con personas tan voluntariosas como las que existían en aquellos momentos en el campo educativo, abandonado u olvidado económicamente por los presupuestos y autoridades políticas salvo cuando aparecían intereses electoralistas, como ocurrió con las *Escuelas Amigas* y las *Escuelas de Enseñanza Mutua*. Por desgracia no hemos hallado más información acerca de los progresos de esta asociación, lo cual no es del todo extraño al tratarse de una labor de proselitismo personal, íntimo y hasta secreto a ojos de instancias superiores, desarrollándose en casas particulares, con horarios diversos y métodos de enseñanza heterogéneos. Las únicas dos referencias encontradas sobre la participación de las maestras en La Asociación para la Enseñanza de la Lectura a Adultas Pobres se localizan, por una parte, en el diario *El Liberal* que habla de 4000 asociadas[51] y manifiesta el reconocimiento de Las Juntas de primera enseñanza, las cuales le dieron "un voto de gracias" a la promotora "en nombre de la humanidad"[52] por dicha iniciativa; mientras que la segunda fuente procede del homenaje a María Belén Peña que le rindió *La Ilustración Española y Americana*, en 1894, es decir, veintidós años después de la publicación de la carta circular que, sin embargo, cifraba la participación en un número menor:

> La prensa de toda España alabó tan hermosa idea, y más de 2.000 asociadas pusieron luego manos a esta civilizadora empresa bajo la dirección de la Señora Peña[53].

---

[50] *El Porvenir*, 12 de enero de 1872, pág 2.
[51] *El Liberal*, 19 de enero de 1910, pág. 1.
[52] Ibídem.
[53] *La Ilustración Española y Americana*, fecha citada.

Como se ve, todo un éxito participativo en su primera fase para este sistema en forma de cadena de transmisión de la cultura entre mujeres porque, como decía Monseñor Dupaulop, "*instruir a una mujer era fundar una escuela*"[54]. No obstante, y por fortuna, este no fue un caso aislado en cuanto a asociacionismo femenino con miras a la mejora educativa: en Madrid se había constituido en 1871 la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, luego en Vitoria en 1879, en Málaga en 1886, Valencia en 1888, Granada en 1889, y años más tarde en Mallorca, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Zaragoza; esta Asociación pluriprovincial aspiraba ya a mucho más que a la enseñanza de la lectura, a "contribuir a fomentar la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social"[55].

---

[54] Citado por María Belén Peña en el artículo "La primera enseñanza" en *El Porvenir*, 30 de julio de 1876.

[55] Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Estatutos de la Asociación, Madrid, 1882, art. 1. Citado por Flecha García, C. en *Las primeras universitarias en España*, ob. cit., pág. 32.

7. LA EXPOSICIÓN ANUAL DEL TRABAJO DE LA MUJER

Una vez más, María Belén Peña alzaba su voz públicamente en defensa y ánimo del desarrollo de la mujer española y sevillana en particular. Basándose en un antecedente celebrado en Barcelona, convocó en Sevilla, y desde su cargo como directora de la Escuela Normal de Maestras, una "Exposición Anual del Trabajo de la Mujer", cuya primera edición se celebró durante el curso académico de 1873-1874. Aunque no se tratara de una idea enteramente original, no le resta mérito a la ecijana el ser capaz de adaptarla a su tierra, con todos los inconvenientes que conllevaba plantear un proyecto tan innovador en una ciudad entonces tan tradicional y conservadora.

Con estos certámenes anuales se pretendía dejar en buen lugar la enseñanza técnica como medio para integrar a la población femenina en el mundo laboral e industrial. Sucedía esto en un momento en que, recordémoslo de nuevo, la mujer estaba plenamente dedicada a su papel de esposa y madre, y cuando desempeñaba otra actividad solía ser porque le era necesaria para su supervivencia. Y no es que existiera una excesiva problemática en cuanto al derecho que tenía la mujer a incorporarse o no al mundo del trabajo, sino más bien como explica María Rosa Capel:

> [...]acerca del modo en que ha de llevarse a cabo, de su incidencia en el microcosmos familiar, primero, en el conjunto social más tarde [...]. El incremento de obreras en el sector industrial y los deseos de las integrantes de la clase media por introducirse en las profesiones liberales reavivan una discusión en la que los ideales católicos tendrán un gran peso[56].

El argumento familiar es el principalmente esgrimido para criticar esta laboralización de la mujer; en principio porque su constitución física más débil la haría más propensa a males físicos y accidentes, los cuales podrían afectar a su faceta reproductiva o maternal; y si el trabajo ocupa su tiempo, no podrá ejercer otras "funciones sociales" más propias de su sexo:

Si es soltera, habrá descuidado su educación; si casada, su familia. En ambos casos, el resultado es uno: "la mujer convertida en obrera ya no es mujer" [57].

Y aún cuando una mujer consiguiera realizar su pretensión de tener un trabajo extradoméstico, las opciones entre las que elegir eran bastante limitadas por tres razones: ser lesivos para la maternidad, como antes hemos dicho; ser impropios de la dignidad femenina; o simplemente por razones de la eficacia exigida. Quedan pues para ellas sólo aquellas actividades más acordes con tres consideradas típicas virtudes femeninas, que eran la sensibilidad, la paciencia y la minuciosidad. Con esas "aptitudes naturales" podían acceder o bien a tareas de archivos, bibliotecas, secretariado, etc., o bien a las que perseguían fines sociales, entre las más frecuentes: maestra o personal médico o asistencial (enfermeras), o a las tareas técnico-mecánicas, como las archiconocidas cigarreras de la Fábrica de Tabacos de Sevilla. E incluso eso podía parecer indecoroso en los sectores más conservadores.

---

[56] Capel Martínez, M. R., *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930*), Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pág. 52.
[57] Elias de Molins, J.: La obrera en Cataluña, en la ciudad y en el campo, Barcelona s.a., pág. 23 (citado por Capel Martínez, M. R. ob. cit., pág. 53.

Ante esta situación, el propósito de María Belén Peña al convocar estas exposiciones era que los trabajos que se mostrasen obtuvieran el reconocimiento de la sociedad hacia lo que las mujeres podían aportar al mercado laboral, desterrando inseguridades sobre la eficacia o no del *sexo débil*. A la vez, pretendía llamar la atención sobre la excelente calidad de la producción femenina y, por último, resaltar la importancia y la necesidad de la enseñanza técnica de labores en las escuelas:

> La enseñanza técnica, cuya misión es difundir entre las poblaciones agrícolas e industriales los conocimientos necesarios para desarrollar la producción nacional, la juzgamos una de las mayores necesidades del país [...] la base de toda enseñanza técnica es la instrucción primaria[...][58].

Y sobre todo, lo que pretendía esta exposición anual era motivar a las mujeres para que intentaran demostrar sus capacidades en distintos campos de la cultura, que sirviera para su desarrollo personal además de medio de integración en el mundo industrial.

Desde esa primera edición del curso 1873-1874, se celebró anualmente hasta el 1885-1886 al menos, siendo esta la última fecha que hemos podido constatar. El evento tuvo bastante eco en la prensa hispalense, desde donde se hacia un llamamiento a las *señoritas* para que participasen. En la primera convocatoria se obtuvieron unos buenos resultados, y aunque la presentación de trabajos no fuera muy numerosa, sí se consideraba una experiencia positiva tanto por la cantidad como por la calidad de las obras presentadas.

Se podía participar en dos secciones oficiales. En la primera se incluían todos los trabajos verificados en las escuelas públicas y privadas por las profesoras y alumnas, en los ramos de Labores, Dibujo y Caligrafía. En el segundo apartado se incluían los trabajos de la mujer en su faceta de aficionada o industrial en toda clase de labores, Dibujo, Pintura y Fotografía, entre ellas. Al año siguiente se creó una tercera sección destinada a los libros de enseñanza para niñas y novelas morales e instructivas, originales o traducidas; esta incorporación ideada por la directora supuso una novedad ya que no existían precedentes de este tipo.

Los trabajos eran expuestos al público durante varios días, transcurridos los cuales se cerraba la Exposición y el jurado se reunía para deliberar sobre los premios que se iban a otorgar. El fallo no se hacía esperar mucho, para luego repartirse los premios, que consistían en medallas de oro, plata y menciones honoríficas. A continuación detallamos el número de premios en los diferentes apartados de la primera edición:

En las labores propias del sexo y objeto de enseñanza:

- Medalla de plata: 6 maestras
- Diplomas de mérito: 26 premiadas
- Cartas de aprecio: 82 otorgadas

Para la sección de Caligrafía, Dibujo, Pintura y Picado:

- 3 maestras

[58] *El Porvenir*, 2 de septiembre de 1876.

Obras literarias y de enseñanza para las niñas:

- 6 obras premiadas

En este último apartado se presentaron bastantes dificultades debido en parte a su complejidad; se otorgaron menos premios, e incluso hubo años en que no se presentó ninguna obra o quedó desierto; con todo, se premiaron títulos como:

- *Estrella del Mar*, de Doña Isabel Cheix Martínez, de Sevilla.
- *Urbanidad*, de Doña María Orbera, de Valencia.
- *Educación de las niñas*, de Doña Luciana de Monreal, de Madrid.
- *Secciones de Higiene*, de Doña Micaela Ferrer, de Madrid.
- *Guía de la Mujer*, *Los albores de la vida* y *Flores del cielo* de Doña Pilar Pascual de San Juan, Maestra de Barcelona. [59]

En las dos primeras secciones resultaron premiadas mujeres de Sevilla capital, de su provincia y también del resto del país, contándose incluso con el concurso de maestras de La Habana, que fueron distinguidas con cartas de aprecio en el apartado de "Labores propias del sexo y objeto de enseñanza". Entre las participantes figuraba Doña Walda Lucenegui de Pimentel, profesora del Hospicio de Badajoz y premiada en la sección de "Caligrafía, Dibujo, Pintura y Picado". Esta señora, colaboradora además en las Conferencias Pedagógicas, destacó el importante papel que desempeñaban las labores no sólo en el entorno doméstico sino también como medio de subsistencia de muchas mujeres, y de esta manera las escuelas no debían encargarse sólo de la formación cultural de sus alumnas, aparte había de prepararlas para las necesidades industriales del país.

En 1881, María Belén volvía a convocar un nuevo certamen que sirviera como acto demostrativo de las habilidades, negadas en teoría, de las mujeres. Esta vez era con ocasión de la conmemoración del II Centenario de la muerte de Calderón de la Barca; más concretamente, el objetivo consistía en resaltar la importancia de la enseñanza primaria como base de todas las demás. A este certamen podían acceder todas las alumnas que lo desearan, tanto de centros públicos y privados como procedentes de la educación doméstica. Las materias que podían tratarse eran bastantes diversas, abarcando desde Geografía e Historia de España a Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, pasando por asignaturas como Lectura y Análisis Gramatical, Aritmética y Sistema Métrico, e Higiene y Economía doméstica.

El diario sevillano *El Porvenir* anunciaba el 24 de Marzo de ese año el inicio del certamen, en el cual:

> Se adjudicará una medalla de plata y su correspondiente diploma a cada una de las niñas que más se distingan en uno de los grupos de asignaturas (...). Se concederá igual premio a la joven que lea a satisfacción del jurado una o dos

[59] *El Porvenir*, 24 de marzo de 1881.

> escenas de "La vida es sueño". Se adjudicará una cruz de oro a la autora de la mejor composición poética que se presente alusiva al gran Maestro cuya memoria se solemniza.[60]

Y también en ese mismo año de 1881, en el mes de mayo, convocaría la directora de la Normal otro certamen, en el que se premiaría con una joya a la mejor memoria presentada y cuyo tema versaría sobre "La educación de la mujer en armonía con la misión que debe realizar en la vida". El primer premio se otorgó a la obra titulada *De la cultura del espíritu de la mujer depende muchas veces la sabiduría del hombre*, de la maestra Doña Isabel Cheix Martínez[61].

[60] *El Porvenir*, 24 de marzo de 1881.
[61] *El Porvenir*, 26 de mayo de 1881.

8. LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Por medio de la Ley de 16 de Julio de 1887 y de la Real Orden del día 19 del mismo mes y año, se consiguió la regularización de las vacaciones estivales y la celebración de las Conferencias Pedagógicas con el fin de mejorar la labor docente. El 5 de agosto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, se anunciaron las fechas de las primeras Conferencias, que se celebrarían entre el 29 de agosto y el 13 de septiembre, y se apuntaron los temas sobre los que tratarían y los nombres de sus ponentes.

El acto fue presidido por el director de la Escuela Normal de Maestros, y como vicepresidentes actuaron María Belén en calidad de directora de la Normal femenina y el Inspector de Instrucción Pública; como secretarios figuraron dos maestros de escuelas públicas. Se invitó al acontecimiento a profesionales de la enseñanza, a las autoridades académicas y políticas y a la prensa hispalense. A las I Conferencias Pedagógicas asistieron muchas y destacadas figuras de la vida social, política y cultural sevillana. Entre ellas los presidentes de la Audiencia Territorial, de la Diputación Provincial, de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Decano de la Facultad de Ciencias y, además, un muy numeroso público que asistió en persona o siguió a través de los periódicos la marcha de las sesiones. El lugar elegido para la celebración de las Conferencias fue el Salón de Actos de la Academia de Bellas Artes, cedido por su presidente, Sr. Conde de Casa Galindo. El alcalde de la ciudad, D. Fernando Ybarra, ordenó costear el alumbrado nocturno mientras durasen las sesiones. Estos son dos ejemplos de la buena acogida que tuvo este evento en la sociedad sevillana.

Los temas a debate debían versar de la educación pública de primera enseñanza, sobre su personal docente (tanto maestros como maestras) y su alumnado (niños, niñas y párvulos). Ávila Fernández y el diario *El Porvenir* glosan la lista de temas tratados:

1 Cualidades que debe tener un maestro de primera enseñanza para que pueda cumplir dignamente su misión en la escuela y la sociedad.
2 Medios que deben adoptarse en las escuelas públicas para corregir las faltas de carácter y los defectos de inteligencia.
3 Formas generales que se deben emplear en la enseñanza pública para comunicar los conocimientos a los alumnos.
4 Discusión del principio de la primera educación obligatoria por el Estado. Fundamentos generales de un plan positivo de educación nacional.
5 Concepto de la educación moral. Formas y procedimientos que deben emplearse en las escuelas para que los niños reconozcan los principios morales y puedan realizar el cumplimiento del deber.
6 Educación de la mujer. Desarrollo del ideal de la educación. Puntos en que se identifica y en que se diversifica la educación del niño y de la niña.
7 Importancia de la educación religiosa en las escuelas. Método más adecuado para inculcar en los niños el amor a los preceptos divinos y el cumplimiento de las prácticas del culto.
8 Enseñanza de la lectura en las escuelas. Desarrollo de un método racional para esta asignatura. Plan y medios que deben emplearse para alcanzar la mayor perfección posible en la lectura oral de toda clase de escritos y géneros literarios.

9 Deberes generales de los maestros y relaciones que deben mediar entre maestros y discípulos. Estudios de las atribuciones y facultades que corresponden a la autoridad para elevar la educación pública a su mayor grado de cultura.
10 Relaciones de concordia y de amistad que deben existir entre los maestros de primera enseñanza y entre éstos y los profesores de los distintos organismos de la instrucción pública.[62]

En estas sesiones también se puso de relieve el papel cada vez más importante que estaban adquiriendo las educadoras:

> A lo largo de todas las reuniones los asistentes asistieron con interés, resaltando la intervención de la mujer, quedando a la misma altura que los hombres, baste el ejemplo de una conferencia pronunciada por Doña María Belén Peña, Directora de la Escuela Normal, que según algunas opiniones fue una de las mejores oídas por mucho tiempo en Sevilla. El espíritu práctico se vio igualado con el teórico, exponiéndose temas de los que podían extraerse consecuencias útiles para el Magisterio, a la vez que se ofrecían las bases teóricas para el desarrollo del trabajo en la escuela, para la formación del maestro, sus relaciones con otros colegas o simplemente para fundamentar la educación.[63]

El ya mencionado diario *El Porvenir* se hizo eco de la sesión del día 2 de septiembre de 1887, en la cual participaba María Belén Peña como conferenciante, dentro del apartado número seis del programa: Educación de la mujer. En su ponencia, María Belén hizo un recorrido histórico sobre el rol que desempeñaban las mujeres, acompañado de ejemplos de las más eminentes figuras femeninas; establecía la contraposición entre ignorancia e instrucción, apoyando esta última con todas su fuerzas. Describió la situación de "la mujer de su casa" que necesita una cultura superior a la que posee para contribuir en la educación de los hijos. Habló de la doble faceta de la mujer, como esposa y como madre, piedra angular de la familia, citando por último los altos conceptos que debían reunir los estudios: moralidad, religiosidad y belleza.

El 6 de Julio de 1888 se dictó una Real Orden por la cual se preveía la celebración de las II Conferencias Pedagógicas durante los diez primeros días o diez últimos de las vacaciones escolares. Los actos dieron comienzo ese año el 27 de agosto y duraron los diez días estipulados, en el Salón de la Academia de Bellas Artes, como el año anterior. Los temas en esta ocasión se agruparon en cuatro apartados básicos:

1 Fines que se propone el Estado al instituir las Escuelas Primarias. Cualidades, deberes y principios en la educación.
2 La importancia de la enseñanza de la Geografía, edad conveniente de los alumnos para comenzar estos estudios, extensión de la asignatura y metodología.
3 La educación moral, conceptos y principios fundamentales. Método para inculcar a los niños la práctica del bien. Consecuencias de aplicación práctica del maestro o maestra deducidos de la Historia Sagrada.
4 Relevancia de la enseñanza de la lectura en la cultura general, metodología y perfeccionamiento.[64]

---

[62] Ávila Fernández, A., *La Escuela Normal de Maestros de Sevilla*.. ob. cit., pp. 610-612.
[63] Montero Pedrera, A. M., *La Enseñanza Pública en Sevilla*... ob. cit., pág. 152.
[64] A.H.U.S., Legajo 520, 27 de agosto de 1888. "Escuela Normal Profesional de Sevilla".

Las Conferencias tuvieron continuidad en los años sucesivos, pero hay poca información al respecto. Tenemos constancia de las celebradas en 1894 y 1896, ambas en el mes de julio y con la novedad de que se celebraron en el mismo edificio de la Escuela Normal de Maestras.

9. PROBLEMAS EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

En la década de 1880 la Escuela Normal fue el blanco de muchas miradas debido a una serie de irregularidades que recogían periódicos sevillanos como *La Andalucía, El Alabardero, La Unión Industrial y Mercantil, El Mercantil Sevillano y El Español.*

Los problemas comenzaron concretamente en 1882, cuando María Belén Peña, como en tantas otras ocasiones, debía formar parte de los tribunales de oposiciones a maestras para proveer varias escuelas públicas de niñas. La directora no acudió en las fechas señaladas y, ante el hecho de que ya había sucedido otras veces de forma injustificada con el resultado de que se hubieron de suspender los actos, el tribunal acabó reclamando oficialmente ante la Junta Provincial de Instrucción Pública. En el mes de mayo se instó a la Sra. Peña a incorporarse a los tribunales o a que delegase en otra persona esta función.

La Andalucía publicaba por estas fechas unas declaraciones del Sr. Marqués de Torrenueva, donde exponía que "las consignaciones del material no fueran entregadas a los jefes del expresado establecimiento..."[65]. Tenemos que aclarar que en estos momentos no estaban bien definidas las competencias de los funcionarios que trabajaban para dicha escuela. Aunque parece que en estos asuntos no intervenían sólo estos funcionarios, puesto que también se acusaba a D. Enrique Muñoz, marido de la directora, de llevar los libros de contabilidad.

De nuevo en 1885 la Normal femenina apareció en primera página; esta vez las denuncias se originaron a raíz del cambio de programa en la asignatura de tercer curso de Gramática Castellana. El citado programa se dice que fue impuesto por la directora a pesar de que el curso estaba bastante avanzado; debido a estas alteraciones, las alumnas se sintieron perjudicadas y desorientadas. Estos hechos dieron como resultado una serie de desavenencias entre las alumnas y la dirección del centro, la cual acabó formando Consejo de Disciplina a varias de ellas, siguiendo para ello unos métodos poco apropiados, por no decir "severos o desconsiderados"[66]. La prensa sacó a la luz estas noticias y María Belén intentó lavar la imagen de la institución que dirigía recogiendo firmas que apoyasen su postura. Pero el clima estaba ya muy enrarecido por todo lo ocurrido y la tensión entre la directora, las alumnas y sus padres era evidente. Tampoco mejoraba la situación el hecho de que María Belén, más que pidiera, exigiera las firmas según algunos, sobre todo en época de exámenes. Para aclarar todo lo acaecido en la escuela, la Junta de Instrucción Pública formó una comisión presidida por el Sr. Gobernador [67].

Durante este proceso se tomó declaración a la familia de la Sra. Peña, a las alumnas y a los padres de éstas. Las quejas iban dirigidas principalmente contra la directora en relación con su supuesto autoritarismo, no sólo por la exigencia de las susodichas firmas, sino también por la constitución ilegal de tribunales, formados por ella y su hija y, a lo sumo, por las auxiliares. Otro punto polémico que se añadía a lo anteriormente expuesto era la queja del profesorado por la poca participación en la organización, los profesores denunciaban que no solía reunir a la Junta para programar, consultar, etc.

Las quejas se extendieron también a su esposo, Enrique, al que se le acusaba de intervenir constantemente en asuntos de la escuela, y cuyo comportamiento respecto a

---

[65] La Andalucía, 3 de mayo de 1882.
[66] A.H.U.S., Legajo 962, doc. 898.
[67] A.H.U.S., Legajo 520, doc. 1692 y Legajo 962, doc. 890.

las alumnas se tildaba de *inadecuado*. Siendo su papel en la escuela, definido por Holgado Barroso en *Las Escuelas Normales de Sevilla en el siglo XX*, más cercano al rol del "director consorte"[68]. La ciudadanía acusaba al marido de la directora de controlar la escuela y de impedir la jubilación de su mujer para mantener el *statu quo* en la Normal de Maestras. Pese a que, a finales del siglo XIX, María Belén Peña da muestras evidentes de debilidad física, acuciada por su avanzada edad, manifiesta su intención de seguir en el cargo aunque en la práctica la mayoría de las veces sería relevada en sus funciones por la maestra Encarnación del Águila Sánchez que acabaría ocupando el puesto de directora accidental[69].

Las diligencias de la Comisión concluyeron el 15 de Marzo de 1887 por cambios de personal en ésta y en la Junta de instrucción Pública, y como no se presentaron más quejas se decidió que no era necesario continuar con estas acciones. La investigación no tuvo ninguna consecuencia en su actividad profesional, puesto que María Belén Peña siguió de directora hasta su muerte en 1910; ni el Rectorado ni la Junta de Instrucción Pública consideraron oportuno restringir sus funciones ni cesarla en el cargo.

---

[68] Holgado Barroso, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 186.

[69] Ibídem, pp. 186-187.

EPÍLOGO

El 19 de enero de 1910, el diario sevillano *El Liberal*, entre otros muchos, comunicaba el fallecimiento de Doña María Belén Peña "a la edad de 75 años" (a los 77 años, teniendo en cuenta los datos de su partida bautismal) y enferma de esclerosis. Nuevamente se escribían palabras elogiosas hacia su persona y su obra:

> La enseñanza ha perdido una figura de gran relieve. La muerte de doña Belén Peña será llorada y sentida por las maestras todas que en el espacio de medio siglo una tras otras tuvieron ocasión de escuchar su palabra elocuente, lo mismo en sus sabias lecciones que en sus enérgicas amonestaciones, y en sus consejos encaminados a fortalecer en sus almas el amor al trabajo y a hacer de ellas maestras ilustradas y virtuosas, religiosas y dignas, fiel reflejo del centro que les dio vida.

Con el paso de los años y desde la perspectiva de una visión diacrónica se ha valorado, aunque no suficientemente, el destacado papel en la educación de las mujeres sevillanas de la que fue la primera directora de la Escuela Normal de Maestras. A modo de conclusión de su labor educadora que estimula la participación femenina en la sociedad, reproducimos a continuación las palabras con las que se comienza un breve resumen sobre su actividad profesional en la obra publicada el año 2000 sobre Las Escuelas Normales de Sevilla en el siglo XX:

> Desde la creación de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla (1858), ocupa la dirección D.ª María Belén Peña y Meléndez, protagonista de la propia fundación. Sin su trabajo en pro de la formación de maestras, su dedicación y preocupación por dotarla física, material y humanamente, es imposible comprender su puesta en marcha y evolución posterior. La labor desarrollada a favor de la promoción académica y cultural, no sólo de las maestras sino de la mujer en general, es reconocida por todos los estamentos y organismos locales y nacionales.[70]

[70] Holgado Barroso, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pág. 186.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



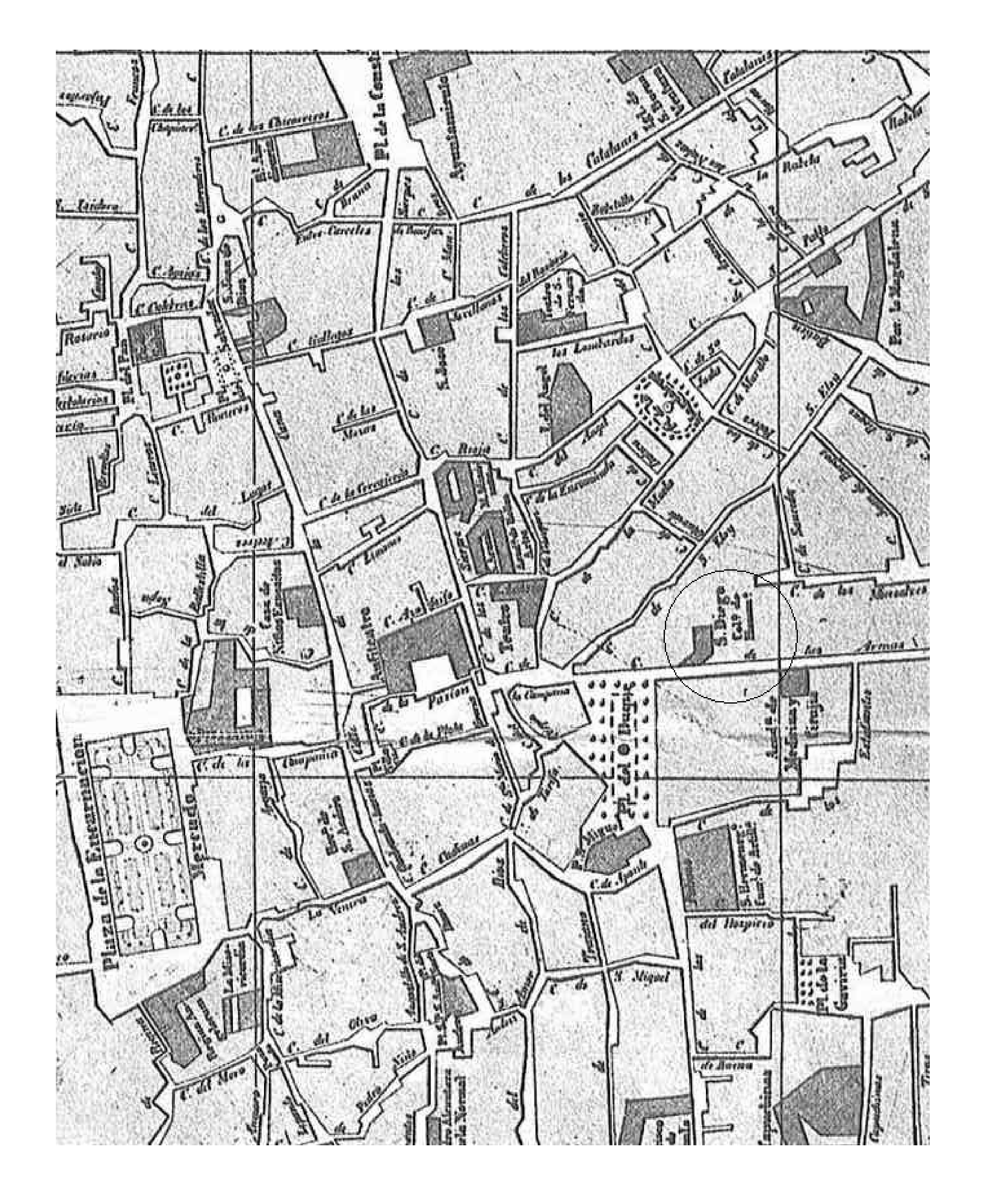
Grabado de María Belén Peña que apareció en La Ilustración Española y Americana, nº 34, 14 de septiembre de 1894, pág. 168



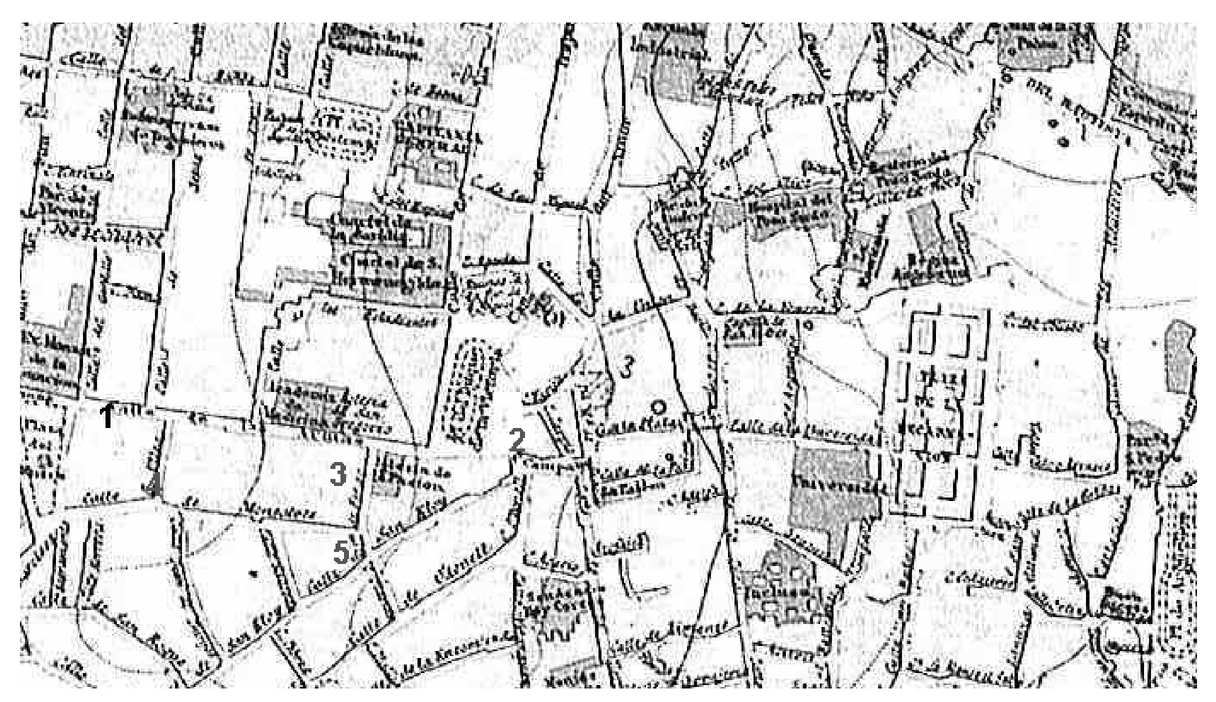
Plazuela de Quintana (Écija) donde residió María Belén Peña en su ciudad natal



Detalle de la Plazuela de Quintana (Écija)

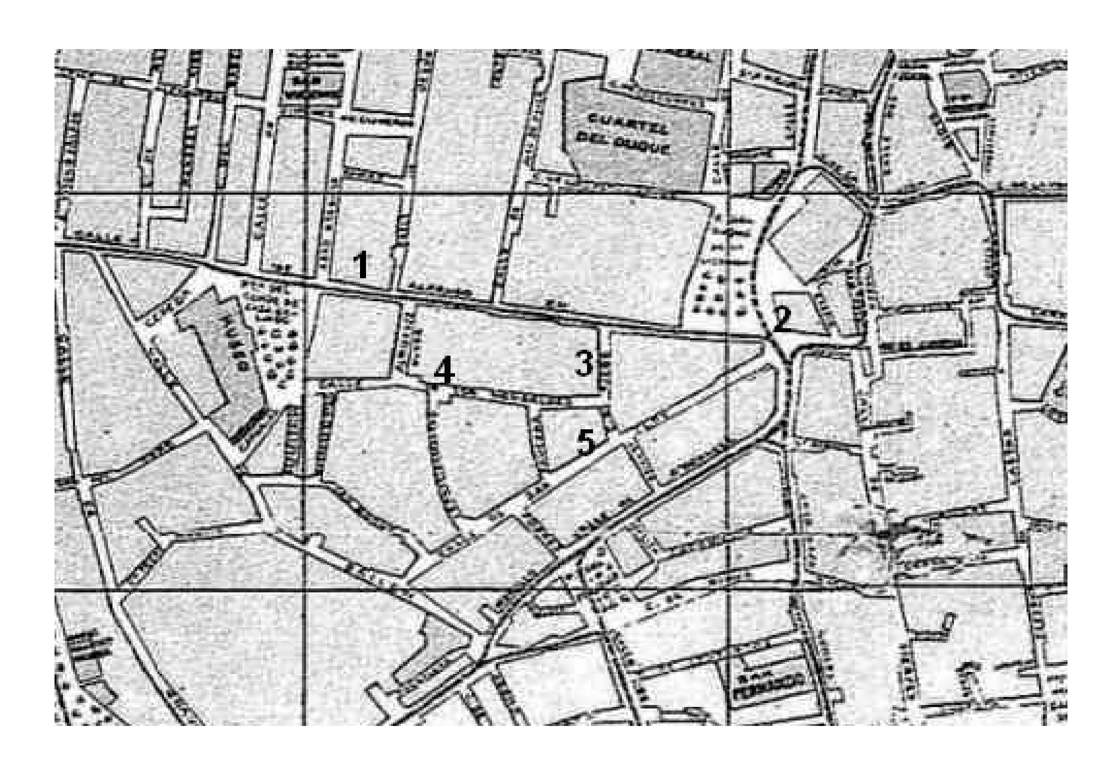


Situación del convento de San Diego en un plano de 1848
Archivo Municipal de Sevilla



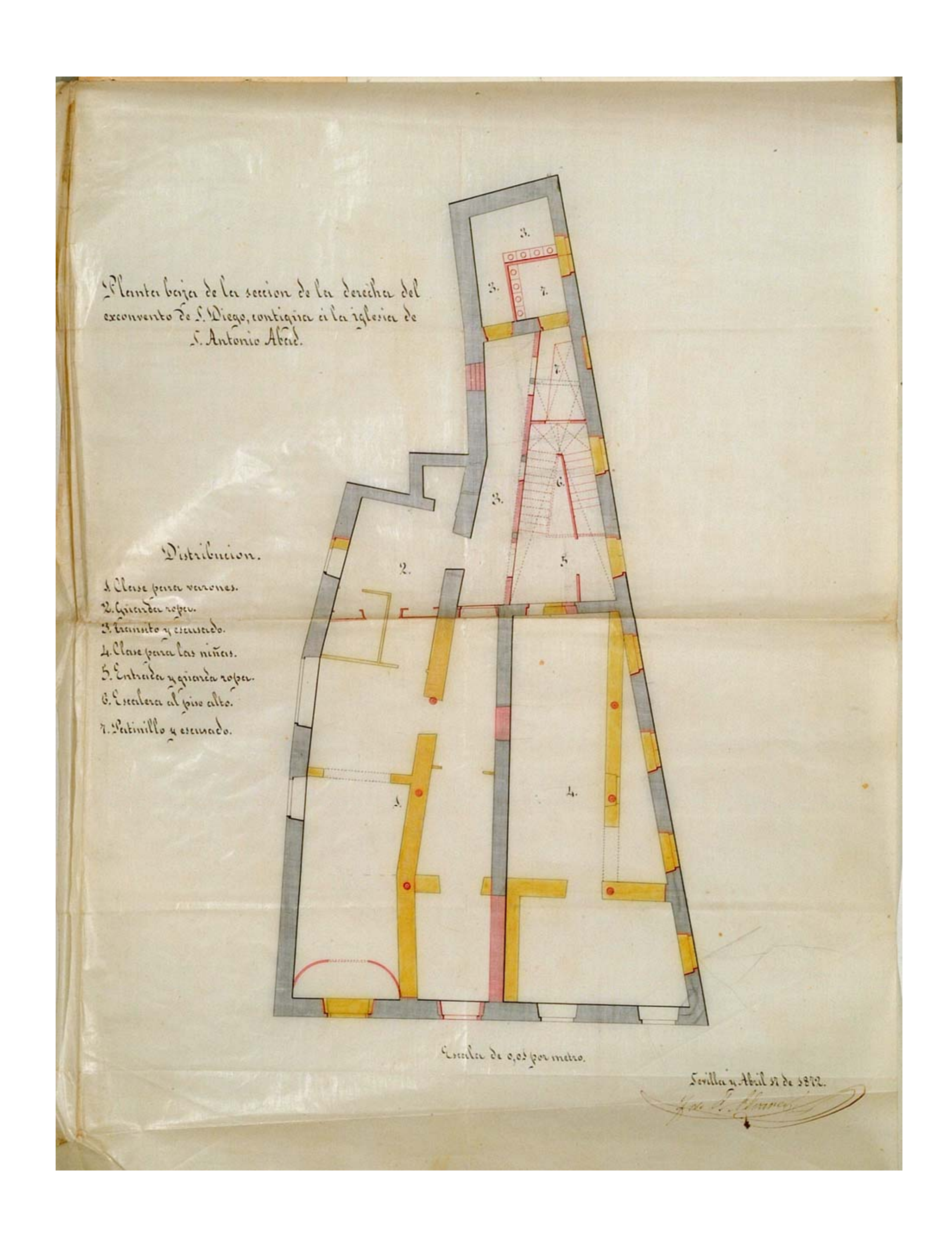
1 C/ de Armas 2 Campana 3 C/ de Riego
4 C/ de Monsalves 5 C/ de San Eloy

Plano de Sevilla de 1870 (Archivo Municipal de Sevilla)



1 C/ de Alfonso XII 2 Campana 3 C/ de Riego
4 C/ de Monsalves 5 C/ de San Eloy

Plano de Sevilla de 1910, año del fallecimiento de María Belén Peña (Archivo Municipal de Sevilla)



Plano de la Escuela Normal de Maestras (ex-convento de San Diego)
Archivo Histórico Municipal, C. A. 1486, Expte. 1872



Calle Alfonso XII (antigua C/ de Armas) en el lugar donde se encontraba la Escuela Normal, hoy ocupado por la sede del Área de Cultura del Ayuntamiento, junto a la Parroquia de San Antonio Abad.



Calle El Silencio (anteriormente General Moscardó y de Riego) esquina con Alfonso XII. Por esta calle tenía su entrada la Escuela de Prácticas de la Normal de Maestras.

Se nos ruega la insercion de los siguientes documentos, lo que con gusto hacemos por creerlo de gran interés para la sociedad, puesto que llevará la instruccion á personas que carecerian siempre de ella por falta de recursos y de maestros.

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LECTURA.—
CENTRO GENERAL DE SEVILLA.

Sra. D.ª

Sevilla 8 de enero de 1872.

Muy señora mia y de mi mayor consideracion: Las profesoras de la escuela normal y otras de esta capital animadas del deseo de generalizar la instruccion de la muger, nos hemos asociado con el objeto de dar la enseñanza de la lectura á las adultas pobres que no puedan asistir á las escuelas públicas, persuadidas de que este ramo de enseñanza es el más importante como base y primer elemento del desarrollo intelectual.

El medio de realizar tan elevado intento, es en estremo sencillo y económico: consiste en que cada una de las asociaciadas, se comprometa á en[illegible] á leer á una adulta inculcando en ella la idea de que dispense á otra el mismo beneficio que recibe. Para ello no tendrá la asociada que hacer otro gasto más que el de una cartilla para los principios y un impreso y manuscrito cualquiera de buena y sana lectura.

Difundir estas asociaciones en todas las localidades, formándose tantas secciones como maestras de primera enseñanza existen, ha de ser nuestro primer propósito; y á este fin, invito á V., como profesora de instruccion primaria, rogándole que se sirva permitir se le inscriba en el número de las asociadas, y proceda desde luego a formar una ó más secciones, con sus amigas, con sus dicípulas aventajadas y aún exitando á tomar parte en una obra tan benéfica, á las señoras que en esa poblacion se distingan por sus nobles y generosos sentimientos en favor de la clase menesterosa.

Tal empresa, cuya utilidad puede ser inmensa, no requiere sino decision y constancia, condiciones que en V. concurren y de las cuales me prometo los más ligeros resultados. Si algun sacrificio fuere necesario hacer, será siempre pequeño comparado con la satisfaccion gratísima de que en breve tiempo todas las jóvenes pobres de esa localidad, estarán en aptitud de poder cultivar su inteligencia; y sus convecinos, que le serán á V. deudores de tal beneficio, verán en la maestra de primera enseñanza una de las personas más útiles para el progreso de la instruccion, base segura de toda

prosperidad pública y privada.

Se ofrece á V. con la mayor consideracion, su atenta y S. S. Q. S. M. B., María Belen Peña.

PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA.—BASES DE LA ASOCIACION.

1.ª La asociacion, que se compondrá solo de señoritas, tiene por único objeto enseñar á leer á todas las adultas pobres que no puedan concurrir á las escuelas públicas.

2.ª La asociacion constará de un número ilimitado de secciones de asociadas. En las poblaciones donde se estableciesen más de una seccion habrá un centro local que lo será precisamente la 1.ª seccion que se hubiese formado.

3.ª Cada asociada contrae la obligacion de enseñar á leer á una adulta de las comprendidas en la base primera, facilitándole lo necesario para esta enseñanza.

4.ª La seccion á que pertenezca la asociada examinará, en la fórma que crea conveniente, á la adulta que asociada presente como instruida.

5.ª Por cada adulta aprobada en la lectura por la seccion correspondiente y en disposicion de comunicar esta enseñanza á otra, recibirá la instruccion una carta de aprecio de este centro general.

6.ª Cada seccion de asociadas nombrará una presidenta con quien se entenderá la del centro local y este á su vez con la del centro generai

El Porvenir, 12 de enero de 1872, pág. 2

LA DIRECTORA
DE LA ESCUELA NORMAL

Tras larga enfermedad, agravada en estos últimos días, ha dejado de existir á los setenta y cinco años de edad, la distinguida señora doña Belén Peña y Meléndez de Muñoz, que desde la creación de esta Escuela Normal, en 1859, ocupaba el cargo que encabeza estas líneas, ganado en brillantísimas oposiciones.

Sus méritos le habían señalado como una de las figuras más salientes del profesorado.

No es necesario elogiar sus talentos y virtudes, y su labor, que son de sobra conocidos.

Las Juntas de primera enseñanza le dieron un voto de gracias, «en nombre de la humanidad», al fundar la Asociación general para dar la enseñanza de la lectura á las adultas pobres, y más de cuatro mil asociadas trabajaban de [illegible] en [illegible] benéfica obra, presididas por la sabia directora. La comisión de la Exposición Universal de Barcelona que premió sus desvelos otorgando la *medalla de oro* á esta Escuela Normal, y las maestras todas de nuestra provincia y Huelva le son deudoras de gratitud, pues mucho antes de que los modernos planes ensanchasen el estrecho círculo de la enseñanza en estos Centros, estableció gratuitamente en nuestra Escuela clases de francés, inglés, italiano, música, canto, dibujo, pintura, matemáticas y Ciencias físicas y naturales, etc. Y estableció además, como medio de estímulo, Certámenes públicos entre las maestras y las niñas, y creando también la Exposición del «Trabajo de la mujer».

La enseñanza ha perdido una figura de gran relieve. La muerte de doña Belén Peña será llorada y sentida por las maestras todas que en el espacio de medio siglo unas tras otras tuvieron ocasión de escuchar su palabra elocuente, lo mismo en sus sabias lecciones que en sus enérgicas amonestaciones y en sus consejos, encaminados á fortalecer en sus almas el amor al trabajo y á hacer de ellas maestras ilustradas, virtuosas, religiosas y dignas, fiel reflejo del Centro que les dió [illegible] I. y M.

El Liberal, 19 de enero de 1910, primera página

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, F., *Historia de la Universidad de Sevilla*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.

ÁVILA FERNÁNDEZ, A., *Historia de La Escuela Normal de Maestros de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX* (I y II), Sevilla, Alfar, 1986.

—"La Exposición Anual del Trabajo de la Mujer: una actividad cultural de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla para la formación de la mujer", en *Mujer y Educación en .España: 1868-1975*, Santiago de Compostela, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad de Santiago, 1990.

—"Breve reseña histórica de esta escuela" en Revista Espacio y Tiempo nº 1, Escuela Universitaria de Magisterio, Universidad de Sevilla, 1986.

ÁVILA FERNÁNDEZ, A./ HUERTA MARTÍNEZ, A., *La formación de Maestros de Primeras Letras en Sevilla y Cuba durante el siglo XIX,* Instituto de Ciencias de la Educación, G.I.P.E.S, Universidad de Sevilla, 1996.

CALDERÓN ESPAÑA, M. C., *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1993.

CAPEL MARTÍNEZ, M. R., *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930*), Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986.

CORTS GINER, F./ CALDERÓN ESPAÑA, M. C., "La enseñanza mutua: su difusión en España: el caso de Sevilla y Cádiz" en *Archivo Hispalense*, tomo LXXVIII, nº 237, Diputación Provincial de Sevilla, 1995.

CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.

CHAVES REY, M., *Historia y bibliografía de la Prensa Sevillana*, Colección Clásicos Sevillanos, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1995.

DURÁN RECIO, V., *255 Biografías de Autores Ecijanos*, Écija (Sevilla), Ed. Imprenta Serrano, 1992.

FLECHA GARCÍA, J. R./LÓPEZ PALMA, E./SACO COYA, R., *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Colección Mujeres, Narcea S. A. Ediciones, 1996.

GARCÍA HOZ, V., *Principios de Pedagogía Sistemática*, Madrid, Rialp, 1987.

HOLGADO BARROSO, J., *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970) Tradición y renovación en la formación del Magisterio Primario*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000.

LUZURIAGA, L., *Documentos para la historia escolar en España*, Madrid, Junta para la ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centros de Estudios Históricos, 1916.

MÉNDEZ BEJARANO, M., *Diccionario de escritores, maestros y oradores de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, Gironés, 1922.

MONTERO PEDRERA, A. M., *La Enseñanza Primaria Pública en Sevilla (1857-1900)*, Sevilla, G.I.P.E.S., 1996.

Agradecimientos:

Archivo del Arzobispado de Sevilla
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla
Archivo y Hemeroteca Municipal de Sevilla
Archivo del Cementerio de San Fernando de Sevilla
Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Écija (Sevilla)